

057 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN TELA VINILICA PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"

PROVEEDOR IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S.
DIRECCIÓN: AV CL 26 68C 61 CIUDAD: Bogotá D.C.

NIT: 860.403.380
TELEFONO: 6013201713

	N° DE DOC	FECHAS	VALOR	UNIDADES DE MEDIDA	UNIDADES
CDP 2026	5426	20/02/2026	840.699.585,60		
CONTRATO DE SUMINISTRO	057	21/04/2026	840.699.585,60		
TERMINACION CONTRATO	057	30/06/2026	840.699.585,60		
PROCESO		21/04/2026	840.699.585,60		
POLIZA	14-44-101260956	1/06/2026	252.209.875,68		
CRP 2026	26426	22/04/2026	840.699.585,60		
FACTURA	11084	23/06/2026	840.699.585,60		
CONCEPTO TECNICO	2026692019887713	22/06/2026	840.699.585,60		
ACTA A SATISFACCION	2026692009621756	24/06/2026	840.699.585,60		
ENTRADA	5003937144	18/06/2026	840.699.585,60	-	-
PEDIDO	4200405334	18/06/2026	840.699.585,60	-	-
INFORME SUPERVISOR	2026692020551333	26/06/2026	840.699.585,60		

CONTRATO 057			BASE	IVA 19%	TOTAL
FACTURA	11084	23/06/2026	706.470.240,00	134.229.345,60	840.699.585,60
			706.470.240,00	134.229.345,60	840.699.585,60

CUENTAS X PAGAR SIIF	95326
OBLIGACION	95326
MIRO	5105734075

30/06/2026

BASE	706.470.240,00
IVA 19%	134.229.345,60
TOTAL	840.699.585,60
RETEFUENTE 2,5%	17.662.000,00
RETEIVA 15%	20.134.000,00
RETEICA 11,04/1000	7.799.000,00
TOTAL A PAGAR	795.104.585,60

45.595.000,00

Elaboro: Lizeth Riaño
Cargo: Analista de Contabilidad

30/06/2026

4:11 p. m.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026692020554093: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

Bogotá, D.C., 26 de junio de 2026

Señor Teniente Coronel
EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
Director y Ordenador del Gasto
Central Administrativa y Contable
Regional Puente Aranda
Carrera 46 NÂ° 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.,

30 JUN 2026

SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1

ACORDANCIA	☒	FINANZAS	☐
CONTABILIZACIÓN	☐	TESORERÍA	☐
PROCESAMIENTO	☐	INVENTARIOS	☐
CONTABILIDAD	☐	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	☐
TRÁMITE Y REGISTRO	☐	ARCHIVO	☐
OTROS	☐	JURÍDICA	☐

OBSERVACIÓN:

Asunto: Entrega de Documentación CTO 057-CENACPUENTEARANDA-2026 (Entrega Total)

Respetuosamente me permito enviar la documentación soporte del recibo a conformidad del material recepcionado en la ENTREGA TOTAL para el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, cuyo objeto es la "LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN VIGENCIA 2026", por lo cual se solicita de su valioso apoyo e intervención a quien corresponda, para situar la factura No. 11084 de fecha 23 de Junio de 2026 para su respectivo pago en el **PAC DE JULIO** por el valor de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 840.699.585,60), INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN y RECURSO 10.

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-01-002-006	HILADOS E HILOS; TEJIDOS FIBRAS TEXTILES INCLUIDOS AFELPADOS	\$ 840.699.585,60

1. Visita de Seguimiento No. 01 VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO de fecha 19 de Mayo de 2026 (02) Folios.
2. Visita de Seguimiento -- TOMA DE MUESTRA PARA CERTIFICADO DEL LOTE EN MATERIA PRIMA de fecha 19 de Mayo de 2026 (01) Folio.



Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá D.C.
baint@ejercito.mil.co



Radicado No. 2026692020554093 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

3. Visita de Seguimiento – **VISITA DE SEGUIMIENTO AL 100% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO** de fecha **10 de Junio de 2026 (02) Folios**.
4. Informe de Resultados de Laboratorio emitido por laboratorios M&G S.A.S No. **26-03440** para el **ITEM No. 01 TELA VINILICA PARA FUNDA** de fecha **26 de Mayo de 2026 (07) Folios**.
5. Anexo 1 consolidado de muestras para el certificado de conformidad de producto emitido por AGC CERTIFICADORA No. **AGC-2026-448** para **EL ITEM No. 01 TELA VINILICA PARA FUNDA** de fecha **26 de Mayo de 2026 (02) Folios**.
6. Certificado de Conformidad de producto emitido por AGC CERTIFICADORA No. **AGC-2026-448** para el **ITEM No. 01 TELA VINILICA PARA FUNDA** de fecha **27 de Junio de 2026 (02) Folios**.
7. Declaraciones de Conformidad de Primera parte (**IMDICOL S.A.S**) según GTMD-0004-A4, para **UN (01) ITEM No. 01 (01) Folio**.
8. Garantía Técnica de Primera parte (**IMDICOL S.A.S**) según GTMD-0004-A4, para **UN (01) ITEM No. 01 (01) Folio**.
9. Terminó de Respuesta de la Garantía Técnica de Primera Parte (**IMDICOL S.A.S**) según GTMD-0004-A4, para **UN (01) ITEM No. 01 (01) Folio**.
10. Anexo de Catalogación **(01) folio**.
11. Compromiso de Logística inversa **(01) Folio**.
12. Informe de resultados Pruebas Técnicas de requisitos Generales No. **PT-0759-2026 (06) Folios**.
13. Anexo "A" – **EVALUACION REQUISITOS GENERALES EMPAQUE Y ROTULADO** de fecha **22 de Junio de 2026 (01) Folio**.
14. Anexo "B" – **REVISION CERTIFICADO DE CONFORMIDAD** de fecha **22 de Junio de 2026 (01) Folio**.
15. Anexo "C" – **CONCEPTO FINAL O PARCIAL EVALUACION TECNICA DEL LOTE** de fecha **22 de Junio de 2026 (01) Folio**.
16. Formato **Toma de Muestra para Certificación del Lote en Producto Terminado** de fecha **22 de junio de 2026 (01) Folio**.
17. Concepto Técnico evaluador para la **UNICA ENTREGA – ENTREGA TOTAL** Radicado No. **2026692019837713** de fecha **22 de Junio de 2026 (02) Folios**.
18. Informe de Seguimiento No. **2026692019075013** para solicitud de entrada SAP a stock bloqueado de fecha **17 de Junio de 2026 (01) folios**.
19. Remisión de recepción de Bienes No. **1** de fecha **16 de Junio de 2026 (01) Folio**.



Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá D.C.
baint@ejercito.mil.co



Radicado No. 2026692020554093 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

20. Entrada SAP Stock Bloqueado No. 5003937144-2026 de fecha 18 de Junio de 2026 (01) folios.
21. Factura de Venta Electrónica No. 11084 de fecha 26 de Junio de 2026 (01) Folio.
22. Acta de Recibo a Satisfacción No. 2026692009621756 de fecha 24 de Junio de 2026 (07) folios.
23. Transferencia de material a libre utilización No. 49114637887-2026 de fecha 25 de Junio de 2026 (01) folio.
24. Certificado de pago de parafiscales para el mes de JUNIO de 2026 (02) folios.
25. Planilla de pago de parafiscales para el mes de JUNIO de 2026 (05) folios.
26. Informe de Supervisión No. 2026692020551333 de fecha 26 de Junio de 2026 (08) folios.

Respetuosamente,

Mayor. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA
Supervisor de Contratos
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas"

Anexo: Uno (Cincuenta y Nueve 59 Folios)

Elaboró: TO-2 Sandra Roza
Gestor Administración de Producción



Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá D.C.
baint@ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS"

Acta No. 2026692009621756 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT - 2.21

REFERENCIA: ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 24 de Junio de 2026

INTERVIENEN: **MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA**
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia N°
1 "las Juanas"
Supervisor Contrato de Compraventa No. 057-
CENACPUENTEARANDA-2026.

SV. ANGEL ANTONIO PERAZA VARGAS
Comité Técnico Evaluador Contrato de Compraventa N°
057-CENACPUENTEARANDA-2026.

TO. ING YUDY DANIELA ROMERO MONGUI
Comité Técnico Evaluador Contrato de Compraventa N°
057-CENACPUENTEARANDA-2026.

Sra. SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS
C.C No. 52.282.220
Representante Legal
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S
IMDICOL S.A.S
NIT No. 52.282.220

ASUNTO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL UNICA
ENTREGA PARA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.
057-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES
LA "LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS
DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON
DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN
VIGENCIA 2026".

2026692009621756

Continuación Acta No.

del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN VIGENCIA 2026".

Recibo a Satisfacción Unica Entrega Total

I. DATOS GENERALES

CONTRATO No. ORDEN DE COMPRA No.	057- CENACPUENTEARANDA - 2026
PROCESO No.	060 - SASI-CENACPUENTEARANDA - 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE ABRIL DE 2026
CDP 2026 No.	5426 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026
CRP 2026 No.	26426 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026
RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-01-002-006	HILADOS E HILOS; TEJIDOS FIBRAS TEXTILES INCLUIDOS AFELPADOS
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	Las FUERZAS MILITARES CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA pagará al contratista el valor del contrato dentro de los SESENTA (60) días calendario siguiente al cumplimiento del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor, en UN PAGO de acuerdo a las entregas programadas. El pago se efectuará previa radicación de la factura en el facturación en forma oportuna en el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, en el evento de estar obligado a ello, se deberá cargar la factura junto con sus soportes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" y la situación de los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, presentación de la planilla mensual de aportes y pago salarios del personal dispuesto para el desarrollo del objeto del contrato. Previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos por parte Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, un representante del Contratista. 2. Entrada al Almacén. 3. Informe de supervisión. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Emisión de factura electrónica, conforme a la Resolución No. Resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023 emitida por la DIAN.

Página 2 de 14



Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá D.C.
baint@ejercito.mil.co



2026692009621756

Continuación Acta No.

del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN VIGENCIA 2026".

Recibo a Satisfacción Unica Entrega Total

	7. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013.
FORMA DE PAGO CONTRATO DE COMPRA VENTA	Los pagos a realizar del presente contrato serán abonados a la CUENTA CORRIENTE No. 19103786871 de BANCOLOMBIA , a nombre de IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S
GARANTIA TECNICA	Mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregados cumplirán las siguientes condiciones de garantía técnica del producto: a) Se ampara la calidad de los insumos que se utiliza para la producción de la materia prima a ser entregada, conforme a los requerimientos técnicos y/o normativos de cada ítem. b) Se ampara el diseño del mismo y su composición físico-químico. c) Se ampara el producto terminado en el que se utilizara el bien entregado, lo que significa que, si una vez utilizado el bien por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con el producto terminado y/o formando parte integral de un producto terminado, se asumirá la reposición total del producto terminado. d) Se compromete a aplicar esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material, conforme con la fecha de entrada al Almacén de materias primas del BASPC21 y el tiempo o término de garantía. e) Se compromete a que el bien objeto de garantía técnica, en las cantidades que correspondan, no podrán en la reposición resultar nuevamente defectuoso, caso en el cual se podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento por calidad del bien (previo agotamiento del debido proceso). f) Se amparan las condiciones de garantía por un término no inferior a dieciocho (18) meses a partir del recibo a satisfacción de cada una de las entregas del bien en el almacén de materias primas del BASPC21. g) Se compromete a que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica.
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA	Mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregados cumplirán las condiciones de término de respuesta de la garantía técnica del producto, así: a) Se compromete a que en caso de que los materiales resulten defectuosos, hará la reposición de estos en un término no mayor a quince (15) días calendario contados a partir del requerimiento del



2026692009621756

Continuación Acta No.

Recibo a Satisfacción Única Entrega Total
del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE
MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS
JUANAS", A EJECUTAR EN VIGENCIA 2026".

	Supervisor del contrato, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato. b) Se compromete a que el material de reposición será entregado en el mismo lugar de entrega establecido por la unidad contratante; y este será en una única entrega como respuesta a la garantía técnica exigida, la cual se cumplirá sin excepción y sin dilatación alguna a cargo del contratista en las cantidades solicitadas, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato. c) Se compromete a que los bienes de reposición serán entregados en las mismas cantidades que fueron solicitadas, por lo tanto, no se aceptarán entregas parciales o en cantidades inferiores, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato. d) Se compromete a que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de término de respuesta de la garantía técnica.						
CONTRATISTA	SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.282.220 DE BOGOTÁ, REPRESENTANTE LEGAL DE IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S IMDICOL S.A.S, CON NÚMERO DE NIT No. 860.403.380-4.						
SUPERVISOR	MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA Supervisor del Contrato de Compra Venta No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026.						
PLAZO DE ENTREGA	30 DE JUNIO 2026						
LUGAR DE ENTREGA	Los elementos a adquirir en el presente proceso, deban ser entregados en físico en las Instalaciones del Batallón de A.S.P.C No 21 Ubicado en la Carrera 46 No 20-79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas en Puente Aranda.						
VALOR TOTAL CONTRATADO	OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 840.699.585,60), INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN. <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th><th>DESCRIPCION DEL RUBRO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-02-02-01-</td><td>HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO</td><td>\$ 840.699.585,60</td></tr> </tbody> </table>	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR	A-02-02-01-	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO	\$ 840.699.585,60
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR					
A-02-02-01-	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO	\$ 840.699.585,60					

Página 4 de 14



Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá D.C.
baint@ejercito.mil.co



SEAL 1

2026692009621756

Continuación Acta No.

del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN TELA VINÍLICA PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN VIGENCIA 2026".

Recibo a Satisfacción Unica Entrega Total

	002-006	AFELPADOS	
PLAZO DE DURACIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA CUATRO (4) MESES DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN.		
NUMEROS DE ENTREGAS QUE RECIBE	ENTREGA TOTAL		
FECHA INICIACIÓN	UNICA ENTREGA		
GARANTIA ÚNICA INICIAL	PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATAL N° 14-44-101260956 ANEXO 0 ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA FECHA EXPEDICIÓN: 21/04/2026		
GARANTIA ÚNICA PRORROGA	PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATAL N° 14-44-101260956 ANEXO 01 ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA FECHA EXPEDICIÓN: 01/06/2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A		
MODIFICATORIO	MODIFICATORIO 1 PRORROGA 1 (Hasta el 30 de Junio 2026)		
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A		
CONTRATO ADICIONAL No.	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026		

II. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE		
Valor Total Contrato Inicial	\$ 840.699.585,60	
Valor Total a Cancelar Unica Entrega		\$ 840.699.585,60
Valor Total por Ejecutar		\$ 0,00

Página 5 de 14



Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá D.C.
baint@ejercito.mil.co



2026692009621756

Continuación Acta No.

Recibo a Satisfacción Unica Entrega Total
del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE
MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS
JUANAS", A EJECUTAR EN VIGENCIA 2026".

BALANCE		
TOTAL CONTRATO	\$ 840.699.585,60	\$ 840.699.585,60

III. DESARROLLO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Que el día 05 de Mayo de 2026 se realiza la reunión de coordinación mediante radicado No. 2026692006807466, donde se contó con la presencia, de la unidad compradora, comité técnico evaluador, y el supervisor del contrato y se establecieron, las fechas de los ingresos del material, fecha de verificación y muestreo de la materia prima que se empleará, fechas de visitas de seguimiento al 2% requisitos generales, empaque y rotulado, fechas de seguimiento al 80% toma de muestra para certificación del lote en producto terminado, para certificación en requisitos específicos, condiciones de ingreso del material correspondiente al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026.



El día 19 de mayo de 2025 se realiza la visita No. 01, visita de seguimiento al 2% requisitos generales, empaque y rotulado para el ITEM No. 01, elemento que componen el CONTRATO DE COMRPAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026.

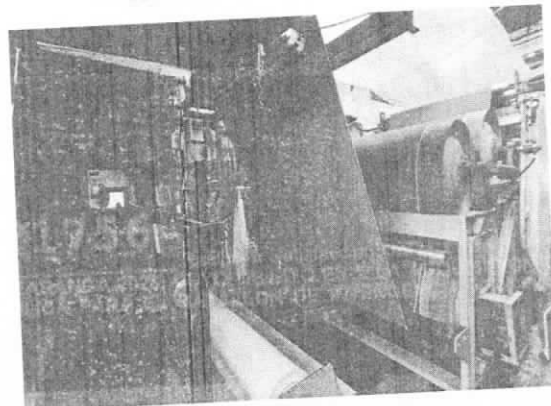
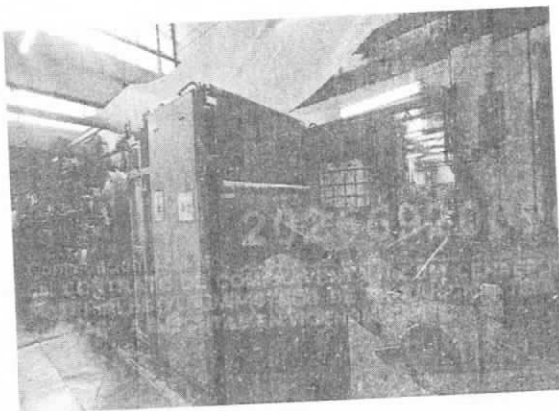
ESPACIO EN BLANCO

2026692009621756

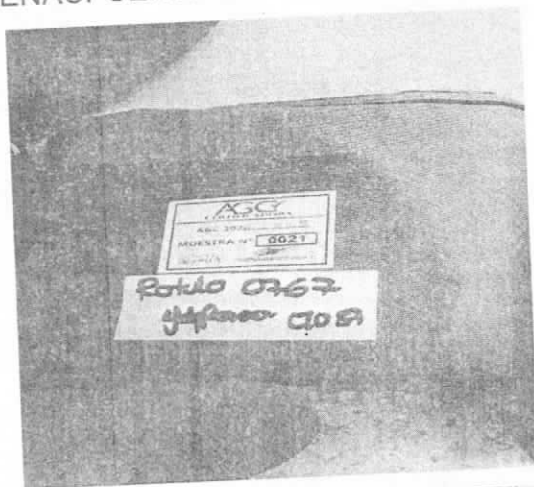
Continuación Acta No.

del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN VIGENCIA 2026".

Recibo a Satisfacción Unica Entrega Total



El día 19 de mayo de 2026 se realiza la visita de seguimiento al 80% toma de muestra para certificación del lote en materia prima para los ITEM No. 01, elemento que componen el CONTRATO DE COMRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026.



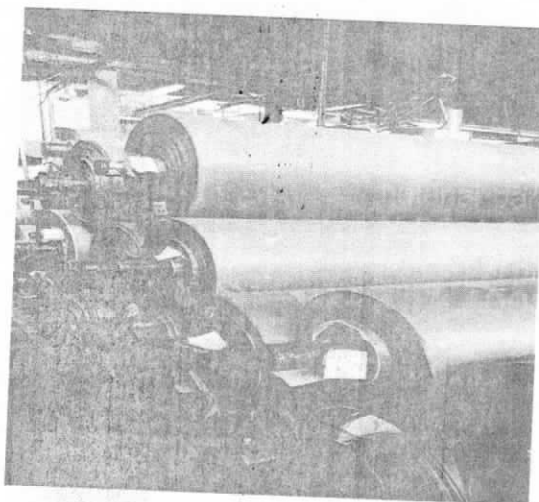
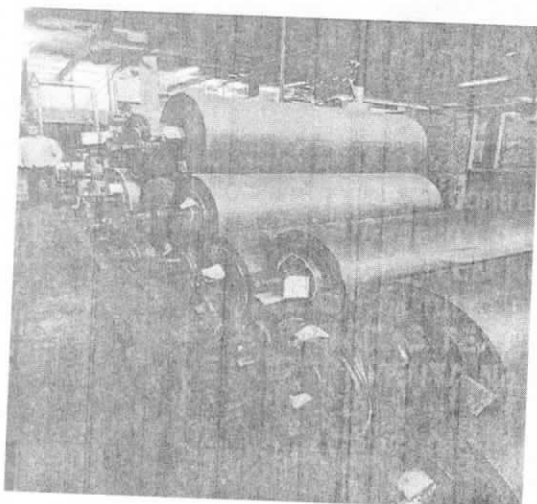
2026692009621756

Continuación Acta No.

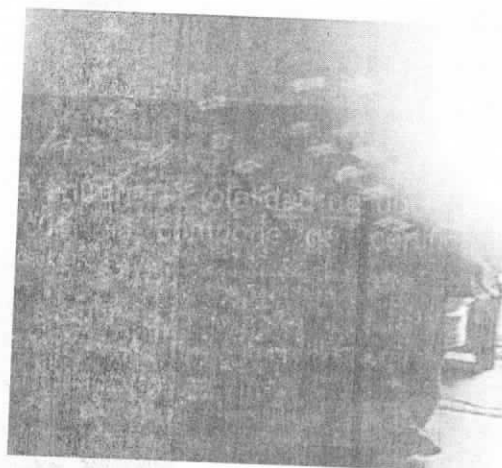
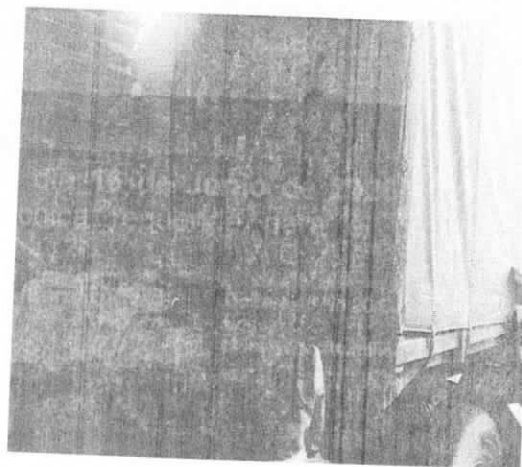
del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN VIGENCIA 2026".

Recibo a Satisfacción Unica Entrega Total

El día 10 de junio de 2026 se realiza la visita de seguimiento al 100% toma de muestra para certificación del lote en materia prima para los **ITEM No. 01**, elemento que componen el CONTRATO DE COMRPAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026.



El día 16 de Junio de 2026 el contratista ingresa la totalidad del material para la **UNICA ENTREGA** en el Almacén de Materia prima del BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 21, la cantidad de **ÚN (01) ITEM No. 01**, que fueron ingresados dentro del plazo de ejecución contractual, del rubro presupuestal **A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS** de acuerdo al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026.



El día 16 de Junio de 2026 el contratista entrega la totalidad de documentación técnica requerida para el proceso, la cual se compone de, certificados de

Página 8 de 14



Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá D.C.
baint@ejercito.mil.co



2026692009621756

Continuación Acta No.

del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN VIGENCIA 2026"

Recibo a Satisfacción Unica Entrega Total
Cuyo Objeto es "LA ADQUISICION DE
BATALLON DE INTENDENCIA No. 1 "LAS

conformidad de producto, informes de resultados de laboratorio, declaraciones de conformidad de primera, segunda parte, garantía técnica, termino de respuesta de la garantía técnica de primera, segunda parte y el anexo de catalogación, ya que son documentos importantes para la elaboración del concepto técnico evaluador, que posteriormente serán soportados en el Acta de Recibo a satisfacción e Informe de Supervisión, para así poder seguir con el trámite administrativo correspondiente dentro de la cadena presupuestal.

El Comité Técnico Evaluador y el Supervisor Contractual efectúan la verificación de los requisitos técnicos generales del material una vez ingresados en el ALMACEN DE MATERIA PRIMA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 21 "JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ", quedando este en pruebas de requisitos Técnicos generales por parte del comité técnico evaluador en las plantas de **material de campaña** del BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS", de igual forma por el almacenista en cuanto a la cantidad suministrada para pruebas, una vez verificadas y efectuadas todas las actividades antes mencionadas el comité efectuará posteriormente el respectivo concepto técnico final del material con fecha consecutiva al día del ingreso de material, para continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y efectuar el Acta de recibo a Satisfacción una vez de obtenida toda la documentación técnica requerida.

El día **17 de Junio de 2026**, mediante informe de seguimiento No. 2026692019075013, el cual se envía al Almacén de Materias Primas del BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 21 "JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ", con el objetivo de dar cumplimiento con el "manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del ministerio de defensa nacional, capítulo iv, 4. procedimientos administrativos, 4.1 procedimiento para el ingreso de bienes, nota 2: para aquellos casos en los cuales las características particulares de los bienes o el contrato mismo, determinen la necesidad de realizar procesos de verificación o pruebas a los bienes, la entrada al almacén se realizará sin el acta de recibo a satisfacción, sin embargo, no podrá disponerse de estos bienes hasta tanto se cuente con dicho documento expedido por parte del funcionario competente. cabe aclarar, que el mismo se constituye en un requisito indispensable para adelantar el trámite de pago." teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se permitió solicitar el apoyo para autorizar a quien corresponda, para realizar la entrada SAP (preliminar bajo el número de pedido 4200405334 de fecha 17 de Junio de 2026), quedando en estado de pruebas de calidad, esto con el fin de evitar posibles novedades y observaciones por los entes de control, así mismo informar que una vez, de obtenido los resultados emitidos por la sección de control de calidad .

El día **19 de junio de 2026**, el batallón de intendencia No. 01 "Las Juanas", termino de realizar las pruebas técnicas de requisitos generales a ÚN (01) ITEM No. 01,



2026692009621756

Continuación Acta No.

del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUNTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN VIGENCIA 2026".

Recibo a Satisfacción Unica Entrega Total

que fueron ingresados dentro del plazo de ejecución contractual, del rubro presupuestal **A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS**, donde se manifiesta que el resultado obtenido es: **CONFORME PARA LA ENTREGA TOTAL**, con los requisitos Técnicos Generales y/o Empaque y Rotulado.

El día 22 de Junio de 2026 se realiza el anexo "A" – **EVALUACION REQUISITOS GENERALES EMPAQUE Y ROTULADO**, para UN (01) ITEM No. 01, que fueron ingresados dentro del plazo de ejecución contractual, del rubro presupuestal **A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS**, mediante el cual es Certificado por el Comité Técnico Evaluador como: **CONFORME**.

El día 22 de Junio de 2026 se realiza el anexo "B" – **REVISION CERTIFICADO DE CONFORMIDAD**, para UN (01) ITEM No. 01, de conformidad con AGC CERTIFICADORA bajo el certificado de conformidad No. AGC-2026-448 y bajo los Códigos de Muestra, No. (0021-0022-0023), certifica los informes de resultados de Laboratorio M&G S.A.S No. 26-03440 a TRES (03) muestras bajo los códigos No. 26-03440-1, 26-03440-2 Y 26-03440-3, en TELA VINILICA PARA FUNDA (ET-05711/INT-0) del numeral 5.1 TIPO DE TEJIDO (Inspección Visual, mediante el cual es Certificado por el Comité Técnico Evaluador como: **CONFORME**.

El día 22 de Junio de 2026 se realiza el anexo "C" – **CONCEPTO FINAL O PARCIAL EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LOTE** para UN (01) ITEM No. 01, mediante el cual es Certificado por el Comité Técnico Evaluador como: **CONFORME**.

El día 22 de Junio de 2026 se realiza el **FORMATO de VERIFICACIÓN REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO** para el lote que componen la **UNICA ENTREGA – ENTREGA TOTAL** para UN (01) ITEM No. 01, los cuales componen el contrato de compraventa.

El día 22 de Junio de 2026 el Comité técnico Evaluador Mediante oficio No. 2026692019837713-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-S3, certifica y conceptúa que la **UNICA ENTREGA – ENTREGA TOTAL** para UN (01) ITEM No. 01, son **CONFORMES TÉCNICAMENTE** con los requisitos Técnicos Generales y Específicos, estipulados en el pliego de condiciones definitivo, que dieron origen al contrato de compraventa.

El día 18 de Junio de 2026 el almacenista del Almacén de Materias Primas del BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 21 "JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ", realiza la entrada de stock bloqueado No. 5003937144-2026, para UN (01) ITEM No. 01.

2026692009621756

Continuación Acta No. del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN VIGENCIA 2026".

Recibo a Satisfacción Unica Entrega Total

El día 24 de Junio de 2026 mediante la disponibilidad de la plataforma del validador de facturación electrónica del SIIF NACION, se certifica que la factura No. 11084 se encuentran APROBADA.

IV. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS A LA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y/O SERVICIOS

Luego de adelantar la inspección a los bienes recepcionados y/o servicios, objeto del contrato para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS (TELA VINILICA 100% POLIESTER), PARA LA PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE CAMPAÑA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS", se estableció que el ítem es CONFORMES PARA LA INICA ENTREGA - ENTREGA TOTAL con las especificaciones técnicas y con todas las características técnicas contenidas en el pliego de condiciones definitivo, que dieron origen al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, y los bienes objeto del mismo fueron entregados por la firma de comercio IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S, identificado con NIT No. 860.403.380-4, de lo anterior se deja constancia de la presentación de la siguiente documentación:

1. Visita de Seguimiento No. 01 VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO de fecha 19 de Junio de 2026 (02) Folios.
2. Visita de Seguimiento - VISITA DE SEGUIMIENTO AL 80% TOMA DE MUESTRA PARA CERTIFICACION DEL LOTE EN MATERIA PRIMA de fecha 19 de Junio de 2026 (01) Folio.
3. Visita de Seguimiento No. 02 VISITA DE SEGUIMIENTO AL 100% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO de fecha 10 de Junio de 2026 (02) Folios.
4. Informe de Resultados de Laboratorio emitido por laboratorios M&G S.A.S No. 26-03440 para el ITEM No. 01 TELA VINILICA PARA FUNDA de fecha 26 de Mayo de 2026 (07) Folios.
5. Anexo 1 consolidado de muestras para el certificado de conformidad de producto emitido por AGC CERTIFICADORA No. AGC-2026-448 para EL ITEM No. 01 TELA VINILICA PARA FUNDA de fecha 26 de Mayo de 2026 (02) Folios.
6. Certificado de Conformidad de producto emitido por AGC CERTIFICADORA No. AGC-2026-448 para el ITEM No. 01 TELA VINILICA PARA FUNDA de fecha 27 de Mayo de 2026 (03) Folios.
7. Declaraciones de Conformidad de Primera parte (IMDICOL S.A.S) según GTMD-0004-A4, para UN (01) ITEM No. 01 (01) Folio.
8. Garantía Técnica de Primera parte (IMDICOL S.A.S) según GTMD-0004-A4, para UN (01) ITEM No. 01 (01) Folio.



2026692009621756

Continuación Acta No.

del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN VIGENCIA 2026".

Recibo a Satisfacción Unica Entrega Total

9. Terminó de Respuesta de la Garantía Técnica de Primera Parte (IMDICAL S.A.S) según GTMD-0004-A4, para UN (01) ITEM No. 01 (01) Folio.
10. Anexo de Catalogación (01) folio.
11. Compromiso de Logística inversa (01) Folio.
12. Informe de resultados Pruebas Técnicas de requisitos Generales No. PT-0759-2026 (06) Folios.
13. Anexo "A" – EVALUACION REQUISITOS GENERALES EMPAQUE Y ROTULADO de fecha 22 de Junio de 2026 (01) Folio.
14. Anexo "B" – REVISION CERTIFICADO DE CONFORMIDAD de fecha 22 de Junio de 2026 (01) Folio.
15. Anexo "C" – CONCEPTO FINAL O PARCIAL EVALUACION TECNICA DEL LOTE de fecha 22 de Junio de 2026 (01) Folio.
16. Formato Toma de Muestra para Certificación del Lote en Producto Terminado de fecha 22 de junio de 2026 (01) Folio.
17. Concepto Técnico evaluador para la UNICA ENTREGA – ENTREGA TOTAL Radicado No. 2026692019837713 de fecha 22 de Junio de 2026 (02) Folios.
18. Informe de Seguimiento No. 2026692019075013 para solicitud de entrada SAP a stock bloqueado de fecha 17 de Junio de 2026 (02) folios.
19. Remisión de recepción de Bienes No. 1 de fecha 16 de Junio de 2026 (01) Folio.
20. Entrada SAP Stock Bloqueado No. 5003937144-2026 de fecha 18 de Junio de 2026 (01) folios.
21. Factura de Venta Electrónica No. 11084 de fecha 26 de Junio de 2026 (01) Folio.

Se deja constancia y certificación por parte del señor MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA, en su calidad de supervisor del contrato de compraventa N° 057-CENACPUENTEARANDA-2026, que UN (01) ITEM No. 01, están bajo el concepto de **CONFORME** con su recepción de bienes y calidad de los mismos, aclarando sobre el ingreso del material, el cual fue ingresado durante el plazo de ejecución contractual, donde está presente Acta de Recibo a Satisfacción se otorga con base a los resultados expuestos en el concepto Técnico No. 2026692019837713, y demás documentos soporte que dieron origen al concepto, emitido por el Comité Técnico Evaluador. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios recepcionados, así:



2026692009621756

Continuación Acta No.

del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN VIGENCIA 2026".

Recibo a Satisfacción Unica Entrega Total
Cuyo OBJETO ES "LA ADQUISICION DE
BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026

UNICA ENTREGA – ENTREGA TOTAL

A-02-02-01-002-006

HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS

FACTURA DE VENTA No. 11084 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026
VALOR DE FACTURA \$ 840.699.585,60

PEDIDO SAP No. 4200405334 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2026
VALOR PEDIDO SAP \$ 840.699.585,60

ENTRADA SAP STOCK BLOQUEADO No. 5003937144 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2026
VALOR ENTRADA SAP STOCK BLOQUEADO \$ 840.699.585,60

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGA ENTREGA TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL 1RA ENTREGA ENTREGA TOTAL
1	9202866	TELA VINILICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	METROS	51.492	\$ 13.720,00	\$ 2.606,80	\$ 16.326,80	\$ 840.699.585,60
TOTAL								
VALOR TOTAL								
\$ 840.699.585,60								

Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan el recibo de los Bienes y/o Servicios de los ítems relacionados, el supervisor y los integrantes del Comité Técnico Evaluador autorizaron realizar el pedido de los bienes, al perfil SAP COMPRAS de la CENAC PUENTE ARANDA.

Así mismo, se verifico el cumplimiento de la emisión de factura electrónica, conforme a la resolución No. 00042 del 05 de Mayo de 2020 emitida por la DIAN, y al cumplimiento normativo y las reglas definidas para su respectivo trámite de pago por parte del ordenador del gasto.

En lo anterior, me permito anexar los respectivos soportes del incidente presentado en la plataforma de validación de facturación electrónica del SIIF NACIÓN, para efectos y soportes de trazabilidad en el proceso.

ANEXOS:

- FACTURA No. 11084 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2026.

ESPACIO EN BLANCO



2026692009621756

Continuación Acta No.

Recibo a Satisfacción Unica Entrega Total del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN VIGENCIA 2026".

CONSTANCIAS

El supervisor Contractual hace constar con el apoyo del Comité Técnico Evaluador que el objeto contratado y el material ha sido recepcionado en la **UNICA ENTREGA - ENTREGA TOTAL** para el Rubro **A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS** por el contratista y el material fue recibido a conformidad.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE INTERVIENEN


Sra. SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS

C.C No. 52.282.220

Representante Legal

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S

NIT No. 860.403.380-4


TO. ING YUDY DANIELA ROMERO MONGUI

Comité Técnico Evaluador Contrato de Compraventa No. 057-
CENACPUENTEARANDA-2026


SV. ANGEL ANTONIO PERAZA VARGAS

Comité Técnico Evaluador Orden Contrato de Compraventa No. 057-
CENACPUENTEARANDA-2026


MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA

Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia N° 1 "las Juanas"
Supervisor Contrato de Compraventa No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026692020551333: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

Bogotá, D.C., 26 de junio de 2026

Señor Teniente Coronel
EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
Director y Ordenador del Gasto
Central Administrativa y Contable
Regional Puente Aranda
Carrera 46 N° 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.,

Asunto: Informe de Supervisión Contrato de Compra venta
N° 057-CENANCPUENTEARANDA-2026

Respetuosamente me permito remitir este Informe de Supervisión con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA "SUPERVISIÓN"** y para garantizar la ejecución satisfactoria al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026**, cuyo objeto es la **"LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN VIGENCIA 2026"**. Suscrito por el Ministerio de Defensa Nacional MDN – Ejército Nacional EJC – **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA – CENACPUE** y la señora **SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **52.282.220** de Bogotá, en su calidad de Representante Legal del Establecimiento de Comercio **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con número de NIT No. **860.403.380-4**, de conformidad con la información mencionada me permito informar la situación actual del Contrato de Compraventa:

I. DATOS GENERALES

CONTRATO No. ORDEN DE COMPRA No.	057- CENACPUENTEARANDA – 2026
PROCESO No.	060 – SASI-CENACPUENTEARANDA – 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE ABRIL DE 2026
CDP 2026 No.	5426 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026
CRP 2026 No.	26426 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026



Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá D.C.
baint@ejercito.mil.co

PÚBLICA



Radicado N° 2026692020551333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026
RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-01-002-006	HILADOS E HILOS; TEJIDOS FIBRAS TEXTILES INCLUIDOS AFELPADOS
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	Las FUERZAS MILITARES CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA pagará al contratista el valor del contrato dentro de los SESENTA (60) días calendario siguiente al cumplimiento del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor, en UN PAGO de acuerdo a las entregas programadas. El pago se efectuará previa radicación de la factura en el facturación en forma oportuna en el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, en el evento de estar obligado a ello, se deberá cargar la factura junto con sus soportes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" y la situación de los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, presentación de la planilla mensual de aportes y pago salarios del personal dispuesto para el desarrollo del objeto del contrato. Previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos por parte Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, un representante del Contratista. 2. Entrada al Almacén. 3. Informe de supervisión. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Emisión de factura electrónica, conforme a la Resolución No. Resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023 emitida por la DIAN. 7. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013.
FORMA DE PAGO CONTRATO DE COMPRA VENTA	Los pagos a realizar del presente contrato serán abonados a la CUENTA CORRIENTE No. 19103786871 de BANCOLOMBIA , a nombre de IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S
GARANTIA TECNICA	Mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregados cumplirán las siguientes condiciones de garantía técnica del producto:



Carrera 46 N° 20C-79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.
Dirección Electrónica: cenacpue@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



ISO 9001

Radicado N° 2026692020551333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

	a) Se ampara la calidad de los insumos que se utiliza para la producción de la materia prima a ser entregada, conforme a los requerimientos técnicos y/o normativos de cada ítem. b) Se ampara el diseño del mismo y su composición físico-químico. c) Se ampara el producto terminado en el que se utilizara el bien entregado, lo que significa que, si una vez utilizado el bien por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con el producto terminado y/o formando parte integral de un producto terminado, se asumirá la reposición total del producto terminado. d) Se compromete a aplicar esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material, conforme con la fecha de entrada al Almacén de materias primas del BASPC21 y el tiempo o término de garantía. e) Se compromete a que el bien objeto de garantía técnica, en las cantidades que correspondan, no podrán en la reposición resultar nuevamente defectuoso, caso en el cual se podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento por calidad del bien (previo agotamiento del debido proceso). f) Se amparan las condiciones de garantía por un término no inferior a dieciocho (18) meses a partir del recibo a satisfacción de cada una de las entregas del bien en el almacén de materias primas del BASPC21. g) Se compromete a que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica.
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA	Mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregador cumplirán las condiciones de término de respuesta de la garantía técnica del producto, así: a) Se compromete a que en caso de que los materiales resulten defectuosos, hará la reposición de estos en un termino no mayor a quince (15) días calendario contados a partir del requerimiento, del Supervisor del contrato, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato. b) Se compromete a que el material de reposición será entregado en el mismo lugar de entrega establecido por la unidad contratante; y este será en una única entrega como respuesta a la garantía técnica exigida, la cual se cumplirá sin excepción y sin dilatación alguna a cargo del contratista en las cantidades solicitadas, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato. c) Se compromete a que los bienes de reposición serán entregados en las mismas cantidades que fueron solicitadas, por lo tanto, no se aceptarán entregas parciales o en cantidades inferiores, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato. d) Se compromete a que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de término de respuesta de la garantía técnica.

Radicado N° 2026692020551333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

CONTRATISTA	SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.282.220 DE BOGOTÁ, REPRESENTANTE LEGAL DE IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S IMDICOL S.A.S, CON NÚMERO DE NIT No. 860.403.380-4.						
SUPERVISOR	MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA Supervisor del Contrato de Compra Venta No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026.						
PLAZO DE ENTREGA	30 DE JUNIO 2026						
LUGAR DE ENTREGA	Los elementos a adquirir en el presente proceso, deban ser entregados en físico en las Instalaciones del Batallón de A.S.P.C No 21 Ubicado en la Carrera 46 No 20-79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas en Puente Aranda.						
VALOR TOTAL CONTRATADO	OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 840.699.585,60), INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN. <table><tr><th>RUBRO</th><th>DESCRIPCION DEL RUBRO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>A-02-02-01-002-006</td><td>HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS</td><td>\$ 840.699.585,60</td></tr></table>	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR	A-02-02-01-002-006	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	\$ 840.699.585,60
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR					
A-02-02-01-002-006	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	\$ 840.699.585,60					
PLAZO DE DURACIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA CUATRO (4) MESES DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN.						
NUMEROS DE ENTREGAS QUE RECIBE	ENTREGA TOTAL						
FECHA INICIACIÓN	UNICA ENTREGA						
GARANTIA ÚNICA INICIAL	PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATAL N° 14-44-101260956 ANEXO 0 ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA FECHA EXPEDICIÓN: 21/04/2026						

Radicado N° 2026692020551333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

GARANTIA ÚNICA PRORROGA	PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATAL N° 14-44-101260956 ANEXO 01 ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA FECHA EXPEDICIÓN: 01/06/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
MODIFICATORIO	MODIFICATORIO 1 PRORROGA 1 (Hasta el 30 de Junio 2026)
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO ADICIONAL No.	N/A
FECHA DE TERMINACION	30 DE JUNIO DE 2026

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

2026			
DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP 2026	5426	20 DE ABRIL DE 2026	\$ 840.709.901,00
CRP 2026	26426	23 DE ABRIL DE 2026	\$ 840.699.585,60

III. APROVACIÓN DE POLIZA INICIAL

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 14-44-101260956 ANEXO 0, con los amparos de cumplimiento del contrato y calidad del servicio, expedida por la compañía **SEGUROS MUNDIAL S.A.**, aprobada por el Director de la CENACPUE mediante acta No. 00624367 de fecha 22 de abril de 2026.

COBERTURAS DE LA POLIZA INICIAL			
COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21 DE ABRIL DE 2026	20 DE OCTUBRE DE 2026	\$ 168.139.917,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21 DE ABRIL DE 2026	20 DE ABRIL DE 2028	\$ 168.139.917,00



Carrera 46 N° 20C-79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.
Dirección Electrónica: cenacpue@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Radicado N° 2026692020551333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

COBERTURAS DE LA POLIZA INICIAL			
COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	21 DE ABRIL DE 2026	20 DE OCTUBRE DE 2029	\$ 42.034.979,25

APROVACIÓN DE POLIZA ADICION No. 01 – PRORROGA No. 01

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 14-44-101260956 ANEXO 01**, con los amparos de cumplimiento del contrato y calidad del servicio, expedida por la compañía **SEGUROS MUNDIAL S.A**, aprobada por el Director de la CENACPUE mediante acta No. 00834267 de fecha 02 de Junio de 2026.

COBERTURAS DE LA POLIZA INICIAL			
COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21 DE ABRIL DE 2026	31 DE OCTUBRE DE 2026	\$ 168.139.917,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21 DE ABRIL DE 2026	30 DE ABRIL DE 2028	\$ 168.139.917,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	21 DE ABRIL DE 2026	31 DE OCTUBRE DE 2029	\$ 42.034.979,25

IV. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

MODIFICATORIO No. 01 Y/O PRORROGA No 1 de fecha **01 DE JUNIO DE 2026**, con el objetivo de realizar prórroga hasta el día 30 de junio 2026.

V. BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

El contratista hace la entrega del material, los cuales fueron recepcionados por el Supervisor Contractual con el apoyo del Comité Técnico Evaluador del **CONTRATO DE COMRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026** del Batallón de intendencia No 1 “las Juanas”, así:

❖ UNICA ENTREGA – ENTREGA TOTAL

Mediante el Acta de Recibo a Satisfacción **Radicado No. 2026692009621756** de fecha **24 de Junio de 2026**, se realizó la recepción de los bienes y servicios relacionados a continuación, los cuales fueron recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato.



Carrera 46 N° 20C-79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.
Dirección Electrónica: cenacpue@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Radicado N° 2026692020551333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026								
UNICA ENTREGA – ENTREGA TOTAL								
A-02-02-01-002-006								
HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS								
FACTURA DE VENTA No. 11084 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026								
VALOR DE FACTURA \$ 840.699.585,60								
PEDIDO SAP No. 4200405334 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2026								
VALOR PEDIDO SAP \$ 840.699.585,60								
ENTRADA SAP STOCK BLOQUEADO No. 5003937144 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2026								
VALOR ENTRADA SAP STOCK BLOQUEADO \$ 840.699.585,60								
ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGA ENTREGA TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL 1RA ENTREGA ENTREGA TOTAL
1	9202866	TELA VINILICA 100% POLIESTER RECUB PVC	METROS	51.492	\$ 13.720,00	\$ 2.606,80	\$ 16.326,80	\$ 840.699.585,60
TOTAL								
VALOR TOTAL								
\$ 840.699.585,60								

OBSERVACIONES

Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan el recibo de los Bienes y/o Servicios de los ítems relacionados, el supervisor y los integrantes del Comité Técnico Evaluador autorizaron realizar el pedido de los bienes, al perfil SAP COMPRAS de la CENAC PUENTE ARANDA.

Así mismo, se verifico el cumplimiento de la emisión de factura electrónica, conforme a la resolución No. 00042 del 05 de Mayo de 2020 emitida por la DIAN, y al cumplimiento normativo y las reglas definidas para su respectivo trámite de pago por parte del ordenador del gasto.

En lo anterior, me permito certificar en mi calidad de Supervisor Contractual que el proceso de validación de facturación electrónica del SIIF NACIÓN, se realizó satisfactoriamente sin novedad alguna, de igual manera se pone en conocimiento que las factura se encuentra publicada en la plataforma SECOP II Numeral Séptimo – Ejecución del Contrato – Plan de Pagos, en estado **aprobada**, para efectos y soportes de trazabilidad en el proceso.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	Factura electrónica de venta No. 11084	AC5687071 000001	23/06/2026 8:33 AM	24/06/2026 12:00 PM	790.470.240 COP	840.699.585,6 COP	840.699.585,6 COP	Aprobado

Actualizar datos



Carrera 46 N° 20C-79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.
Dirección Electrónica: cenacpue@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



ISO 9001

Radicado N° 2026692020551333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

VI. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha no se ha efectuado ningún (00) pago parcial, en los meses de la **VIGENCIA 2026**, con cargo al Contrato de Suministro objeto del presente informe.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO	VALOR
N/A	N/A	N/A
TOTAL CANCELADO		\$ 0,00

BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE		
Valor Total Contrato Inicial	\$ 840.699.585,60	
Valor Total a Cancelar Unica Entrega		\$ 840.699.585,60
Valor Total por Ejecutar		\$ 0,00
TOTAL CONTRATO	\$ 840.699.585,60	\$ 840.699.585,60

VII. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE

NIVEL DE EJECUCION		
Porcentaje de Ejecución Financiera Cancelado	Porcentaje Ejecución Servicios/Bienes	Porcentaje Material Amortizado
0,00%	100%	0%

VIII. APLICACIÓN DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD.

N/A

IX. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas del CONTRATO DE COMRPARENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, certificando en mi calidad de Supervisor Contractual del cumpliendo a cabalidad de la calidad de los bienes, de acuerdo al Acta de recibo a Satisfacción.

X. CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES

Se deja constancia por parte del Supervisor de la Orden de Compra del cumplimiento por parte del contratista, teniendo a la fecha pago **Pensión** para el mes de **Mayo** y **Salud** para el mes de **Junio** de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 7 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 2 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el



Carrera 46 N° 20C-79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.
Dirección Electrónica: cenacpue@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Radicado N° 2026692020551333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

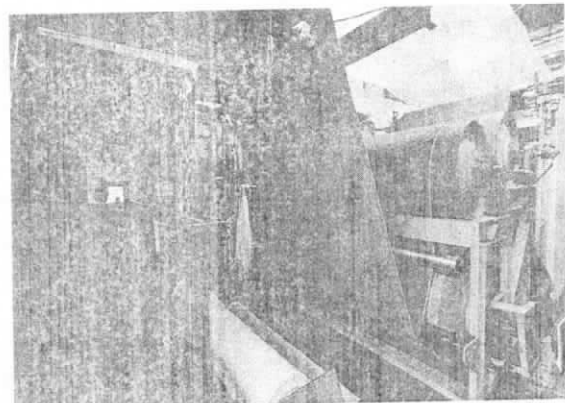
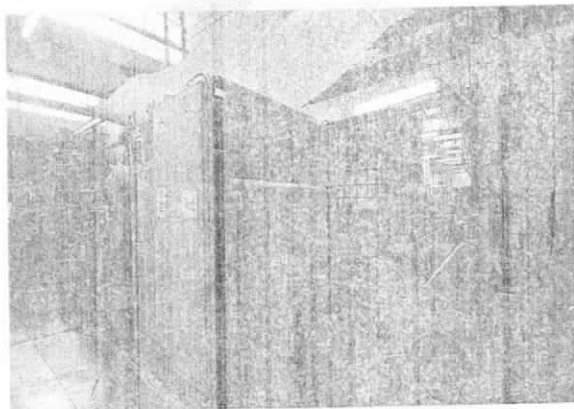
Decreto 12 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista, de igual manera se pone en conocimiento que el número de la planilla se encuentra publicada en la plataforma SECOP II Numeral Séptimo – Ejecución del Contrato – Plan de Pagos, para revisión de la unidad correspondiente, para efectos y soportes de trazabilidad en el proceso.

XI. OTRAS ACTIVIDADES

Que el día **05 de Mayo de 2026** se realiza la reunión de coordinación mediante radicado No. **2026692006807466**, donde se contó con la presencia, de la unidad compradora, comité técnico evaluador, y el supervisor del contrato y se establecieron, las fechas de los ingresos del material, fecha de verificación y muestreo de la materia prima que se empleará, fechas de visitas de seguimiento al 2% requisitos generales, empaque y rotulado, fechas de seguimiento al 80% toma de muestra para certificación del lote en producto terminado, para certificación en requisitos específicos, condiciones de ingreso del material correspondiente al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026.

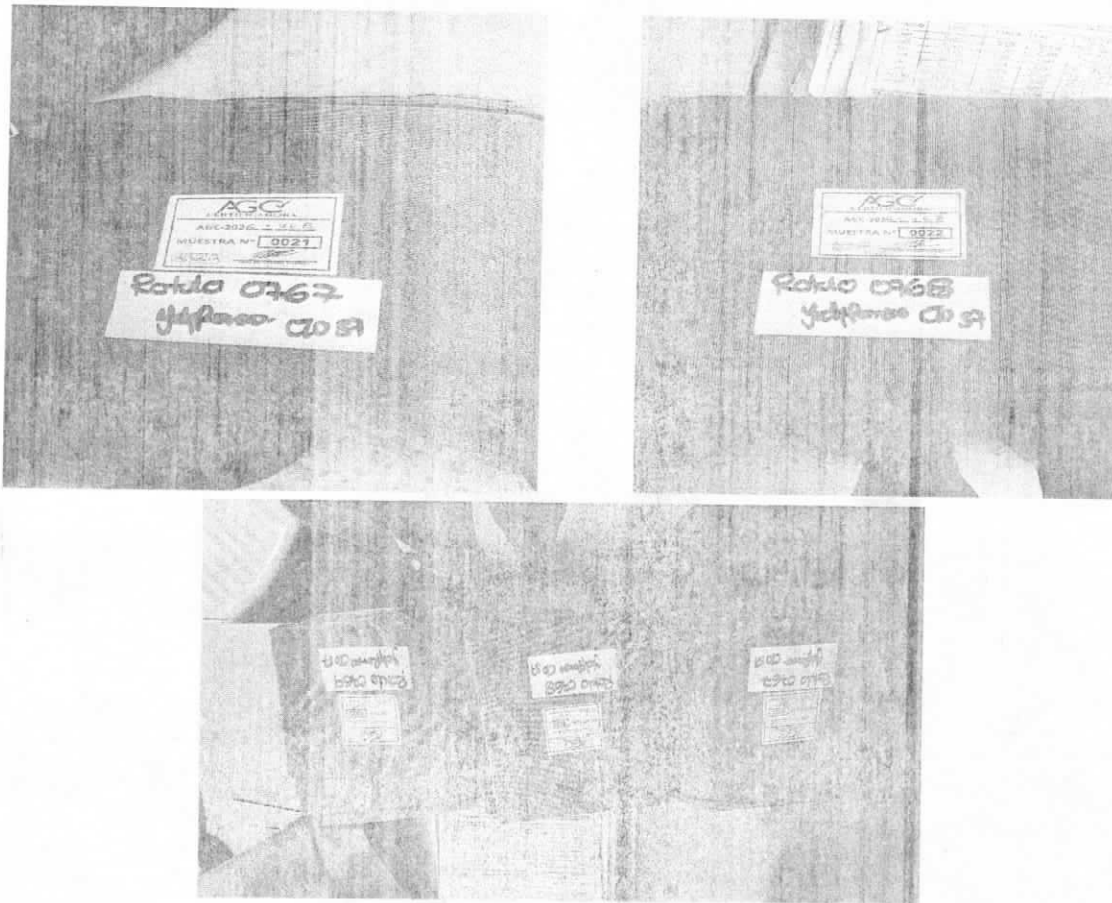


El día **19 de mayo de 2025** se realiza la visita No. 01, visita de seguimiento al 2% requisitos generales, empaque y rotulado para el **ITEM No. 01**, elemento que componen el CONTRATO DE COMRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026.

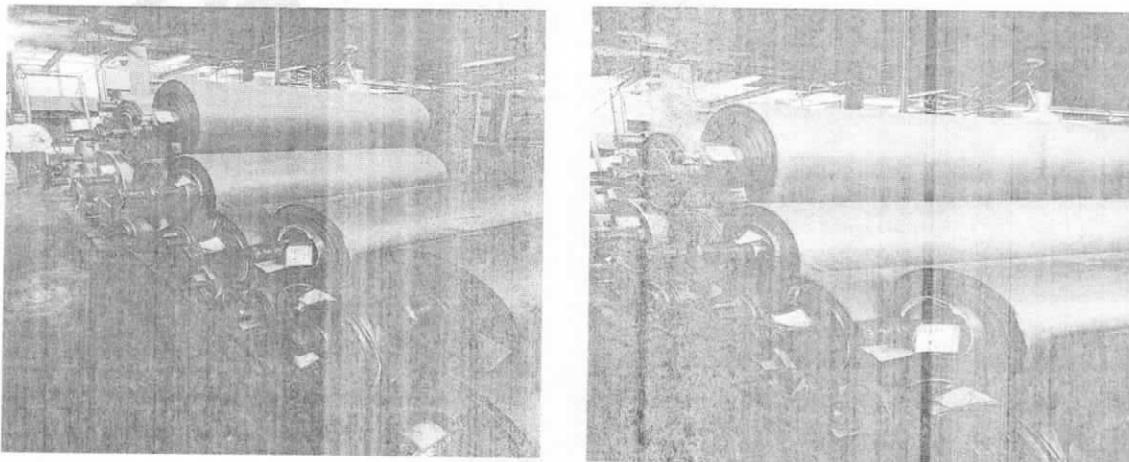


Radicado N° 2026692020551333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

El día **19 de mayo de 2026** se realiza la visita de seguimiento al 80% toma de muestra para certificación del lote en materia prima para los **ITEM No. 01**, elemento que componen el CONTRATO DE COMRPAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026.

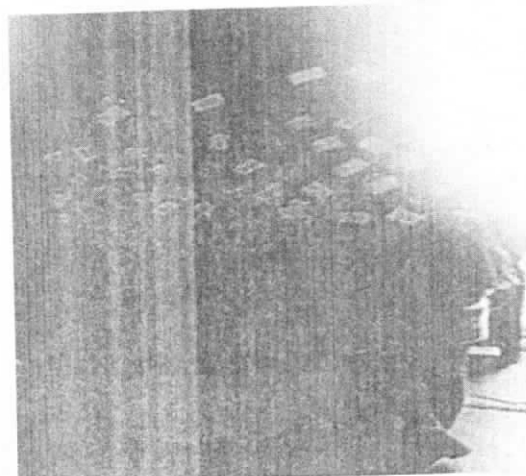
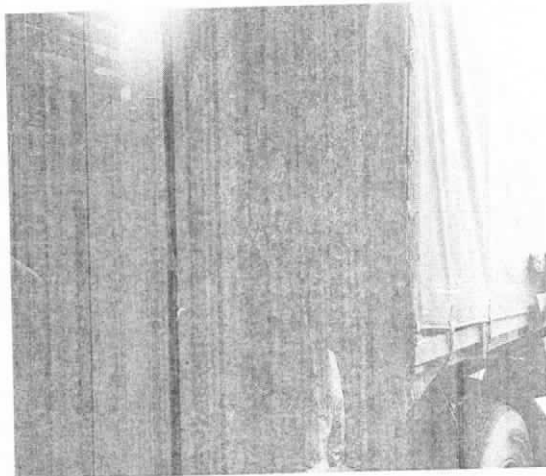


El día **10 de junio de 2026** se realiza la visita de seguimiento al 100% toma de muestra para certificación del lote en materia prima para los **ITEM No. 01**, elemento que componen el CONTRATO DE COMRPAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026.



Radicado N° 2026692020551333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

El día **16 de Junio de 2026** el contratista ingresa la totalidad del material para la **UNICA ENTREGA** en el Almacén de Materia prima del BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 21, la cantidad de **ÚN (01) ITEM No. 01**, que fueron ingresados dentro del plazo de ejecución contractual, del rubro presupuestal **A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS** de acuerdo al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026**.



El día **16 de Junio de 2026** el contratista entrega la totalidad de documentación técnica requerida para el proceso, la cual se compone de, certificados de conformidad de producto, informes de resultados de laboratorio, declaraciones de conformidad de primera, segunda parte, garantía técnica, termino de respuesta de la garantía técnica de primera, segunda parte y el anexo de catalogación, ya que son documentos importantes para la elaboración del concepto técnico evaluador, que posteriormente serán soportados en el Acta de Recibo a satisfacción e Informe de Supervisión, para así poder seguir con el trámite administrativo correspondiente dentro de la cadena presupuestal.

El Comité Técnico Evaluador y el Supervisor Contractual efectúan la verificación de los requisitos técnicos generales del material una vez ingresados en el ALMACEN DE MATERIA PRIMA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 21 "JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ", quedando este en pruebas de requisitos Técnicos generales por parte del comité técnico evaluador en las plantas de **material de campaña** del BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS", de igual forma por el almacenista en cuanto a la cantidad suministrada para pruebas, una vez verificadas y efectuadas todas las actividades antes mencionadas el comité efectuará posteriormente el respectivo concepto técnico final del material con fecha consecutiva al día del ingreso de material, para continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y efectuar el Acta de recibo a Satisfacción una vez de obtenida toda la documentación técnica requerida.

Radicado N° 2026692020551333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

El día **17 de Junio de 2026**, mediante informe de seguimiento No. 2026692019075013, el cual se envía al Almacén de Materias Primas del BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 21 "JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ", con el objetivo de dar cumplimiento con el "manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del ministerio de defensa nacional, capítulo iv, 4. procedimientos administrativos, 4.1 procedimiento para el ingreso de bienes, nota 2: para aquellos casos en los cuales las características particulares de los bienes o el contrato mismo, determinen la necesidad de realizar procesos de verificación o pruebas a los bienes, la entrada al almacén se realizará sin el acta de recibo a satisfacción, sin embargo, no podrá disponerse de estos bienes hasta tanto se cuente con dicho documento expedido por parte del funcionario competente. cabe aclarar, que el mismo se constituye en un requisito indispensable para adelantar el trámite de pago." teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se permitió solicitar el apoyo para autorizar a quien corresponda, para realizar la entrada SAP (preliminar bajo el número de pedido 4200405334 de fecha 17 de Junio de 2026), quedando en estado de pruebas de calidad, esto con el fin de evitar posibles novedades y observaciones por los entes de control, así mismo informar que una vez, de obtenido los resultados emitidos por la sección de control de calidad .

El día **19 de junio de 2026**, el batallón de intendencia No. 01 "Las Juanas", termino de realizar las pruebas técnicas de requisitos generales a **ÚN (01) ITEM No. 01**, que fueron ingresados dentro del plazo de ejecución contractual, del rubro presupuestal **A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS**, donde se manifiesta que el resultado obtenido es: **CONFORME PARA LA ENTREGA TOTAL**, con los requisitos Técnicos Generales y/o Empaque y Rotulado.

El día **22 de Junio de 2026** se realiza el anexo "A" – **EVALUACION REQUISITOS GENERALES EMPAQUE Y ROTULADO**, para **ÚN (01) ITEM No. 01**, que fueron ingresados dentro del plazo de ejecución contractual, del rubro presupuestal **A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS**, mediante el cual es Certificado por el Comité Técnico Evaluador como: **CONFORME**.

El día **22 de Junio de 2026** se realiza el anexo "B" – **REVISION CERTIFICADO DE CONFORMIDAD**, para **UN (01) ITEM No. 01**, de conformidad con AGC CERTIFICADORA bajo el certificado de conformidad No. AGC-2026-448 y bajo los Códigos de Muestra, No. **(0021-0022-0023)**, certifica los informes de resultados de Laboratorio M&G S.A.S No. 26-03440 a TRES (03) muestras bajo los códigos No. 26-03440-1, 26-03440-2 Y 26-03440-3, en TELA VINILICA PARA FUNDA (ET-05711/INT-0) del numeral 5.1 TIPO DE TEJIDO (Inspección Visual, mediante el cual es Certificado por el Comité Técnico Evaluador como: **CONFORME**.

El día **22 de Junio de 2026** se realiza el anexo "C" – **CONCEPTO FINAL O PARCIAL EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LOTE** para **UN (01) ITEM No. 01**, mediante el cual es Certificado por el Comité Técnico Evaluador como: **CONFORME**.

El día **22 de Junio de 2026** se realiza el **FORMATO** de **VERIFICACIÓN REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO** para el lote que componen la **UNICA ENTREGA**



Carrera 46 N° 20C-79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.
Dirección Electrónica: cenacpue@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Radicado N° 2026692020551333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

– **ENTREGA TOTAL** para **ÚN (01) ITEM No. 01**, los cuales componen el contrato de compraventa.

El día **22 de Junio de 2026** el Comité técnico Evaluador Mediante oficio **No. 2026692019837713-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-S3**, certifica y conceptúa que la **UNICA ENTREGA – ENTREGA TOTAL** para **ÚN (01) ITEM No. 01**, son **CONFORMES TÉCNICAMENTE** con los requisitos Técnicos Generales y Específicos, estipulados en el pliego de condiciones definitivo, que dieron origen al contrato de compraventa.

El día **18 de Junio de 2026** el almacenista del Almacén de Materias Primas del **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 21 “JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ”**, realiza la entrada de stock bloqueado No. 5003937144-2026, para **UN (01) ITEM No. 01**.

El día **24 de Junio de 2026** mediante la disponibilidad de la plataforma del validador de facturación electrónica del SIIF NACION, se certifica que la factura **No. 11084** se encuentran **APROBADA**.

OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS A LA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y/O SERVICIOS

Luego de adelantar la inspección a los bienes recepcionados y/o servicios, objeto del contrato para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS (TELA VINILICA 100% POLIESTER), PARA LA PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE CAMPAÑA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 “LAS JUANAS”**, se estableció que el ítem es **CONFORMES PARA LA UNICA ENTREGA – ENTREGA TOTAL** con las especificaciones técnicas y con todas las características técnicas contenidas en el pliego de condiciones definitivo, que dieron origen al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026**, y los bienes objeto del mismo fueron entregados por la firma de comercio **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S.**, identificado con **NIT No. 860.403.380-4**, de lo anterior se deja constancia de la presentación de la siguiente documentación:

1. Visita de Seguimiento No. 01 **VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO** de fecha **19 de Junio de 2026 (02) Folios**.
2. Visita de Seguimiento – **VISITA DE SEGUIMIENTO AL 80% TOMA DE MUESTRA PARA CERTIFICACION DEL LOTE EN MATERIA PRIMA** de fecha **19 de Junio de 2026 (01) Folio**.
3. Visita de Seguimiento No. 02 **VISITA DE SEGUIMIENTO AL 100% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO** de fecha **10 de Junio de 2026 (02) Folios**.
4. Informe de Resultados de Laboratorio emitido por laboratorios M&G S.A.S No. 26-03440 para el **ITEM No. 01 TELA VINILICA PARA FUNDA** de fecha **26 de Mayo de 2026 (07) Folios**.
5. Anexo 1 consolidado de muestras para el certificado de conformidad de producto emitido por AGC CERTIFICADORA No. AGC-2026-448 para **EL ITEM No. 01 TELA VINILICA PARA FUNDA** de fecha **26 de Mayo de 2026 (02) Folios**.



Carrera 46 N° 20C-79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.
Dirección Electrónica: cenacpue@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Radicado N° 2026692020551333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

6. Certificado de Conformidad de producto emitido por AGC CERTIFICADORA No. AGC-2026-448 para el **ITEM No. 01 TELA VINILICA PARA FUNDA** de fecha **27 de Mayo de 2026 (03)** Folios.
7. Declaraciones de Conformidad de Primera parte (**IMDICOL S.A.S**) según GTMD-0004-A4, para UN **(01) ITEM No. 01 (01)** Folio.
8. Garantía Técnica de Primera parte (**IMDICOL S.A.S**) según GTMD-0004-A4, para UN **(01) ITEM No. 01 (01)** Folio.
9. Terminó de Respuesta de la Garantía Técnica de Primera Parte (**IMDICOL S.A.S**) según GTMD-0004-A4, para UN **(01) ITEM No. 01 (01)** Folio.
10. Anexo de Catalogación **(01)** folio.
11. Compromiso de Logística inversa **(01)** Folio.
12. Informe de resultados Pruebas Técnicas de requisitos Generales No. **PT-0759-2026 (06)** Folios.
13. Anexo "A" – **EVALUACION REQUISITOS GENERALES EMPAQUE Y ROTULADO** de fecha **22 de Junio de 2026 (01)** Folio.
14. Anexo "B" – **REVISION CERTIFICADO DE CONFORMIDAD** de fecha **22 de Junio de 2026 (01)** Folio.
15. Anexo "C" – **CONCEPTO FINAL O PARCIAL EVALUACION TECNICA DEL LOTE** de fecha **22 de Junio de 2026 (01)** Folio.
16. Formato **Toma de Muestra para Certificación del Lote en Producto Terminado** de fecha **22 de junio de 2026 (01)** Folio.
17. Concepto Técnico evaluador para la **UNICA ENTREGA – ENTREGA TOTAL** Radicado No. **2026692019837713** de fecha **22 de Junio de 2026 (02)** Folios.
18. Informe de Seguimiento No. **2026692019075013** para solicitud de entrada SAP a stock bloqueado de fecha **17 de Junio de 2026 (02)** folios.
19. Remisión de recepción de Bienes No. **1** de fecha **16 de Junio de 2026 (01)** Folio.
20. Entrada SAP Stock Bloqueado No. **5003937144-2026** de fecha **18 de Junio de 2026 (01)** folios.
21. Factura de Venta Electrónica No. **11084** de fecha **26 de Junio de 2026 (01)** Folio.

Se deja constancia y certificación por parte del señor **MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA**, en su calidad de supervisor del contrato de compraventa N° 057-CENACPUENTEARANDA-2026, que **UN (01) ITEM No. 01**, están bajo el concepto de **CONFORME** con su recepción de bienes y calidad de los mismos, aclarando sobre el ingreso del



Carrera 46 N° 20C-79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.
Dirección Electrónica: cenacpue@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Radicado N° 2026692020551333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT

material, el cual fue ingresado durante el plazo de ejecución contractual, donde está presente Acta de Recibo a Satisfacción se otorga con base a los resultados expuestos en el concepto Técnico No. 2026692019837713, y demás documentos soporte que dieron origen al concepto, emitido por el Comité Técnico Evaluador.

XII. CONCLUSION

Se reciben a satisfacción el material para la **UNICA ENTREGA – ENTREGA TOTAL** establecido en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026**, cuyo objeto es la **“LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION TELA VINILICA PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 “LAS JUANAS”, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2026”**, por el cual el contrato se encuentra al **100%** de ejecución de acuerdo a documentación soporte, para su revisión y seguir el trámite normal, dentro de la cadena presupuestal, de acuerdo a la **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**, se autoriza realizar los trámites administrativos correspondientes, para el pago de la factura No. 11084 de fecha **23 de Junio de 2026**, del presupuesto correspondiente en la **Vigencia 2026**, por un valor de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS PESOS M/CTE (\$ **840.699.585,60**), INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN, y según, acta de recibo a satisfacción No. 2026692009621756 del **24 de Junio de 2026**, la entrada SAP stock bloqueado No. 5003937144-2026 de fecha **18 de Junio de 2026**, y la Transferencia del material a libre utilización No. 4911463788-2026 de fecha **25 de Julio de 2026**, se concluye que los bienes fueron recibidos a entera conformidad sin novedad y se puede continuar con los trámites administrativos que haya lugar una vez se cuente con disponibilidad de cupo PAC, de acuerdo a solicitud presentada por el supervisor, en la entrega de la documentación soporte.

Respetuosamente,

Mayor CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA
Supervisor Contrato de Compraventa No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Intendencia N°1 “Las Juanas”

Elaboró: TO-2 Sandra Roza
Gestor Administración de Producción



Carrera 46 N° 20C-79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C.
Dirección Electrónica: cenacpue@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA	GTMD-0004-A4
		2024-05-22

 	FORMATO	Página
	VISITA TÉCNICA	Código:
		Versión:
		Vigente a partir de:

LUGAR Y FECHA: 19/05/2026	ELEMENTO: TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC
TAMAÑO DEL LOTE: 51.492 METROS	FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL
CONTRATISTA: IMDICOL S.A.S	
NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA: VARIOS	
☐ VISITA DE SEGUIMIENTO No.1	
☒ VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO.	
☐ VISITA DE SEGUIMIENTO AL 100% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO.	

Si existen varios lugares de producción se requiere una visita de verificación por lugar.

ELEMENTOS: TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC
ASPECTOS A TENER EN CUENTA DE LA NTMD: JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-00

OBSERVACIONES:

Se realizó la visita de seguimiento al 2% donde se evaluaron los requisitos generales de empaque y rotulado en las instalaciones de la empresa ubicada en la Carrera 44 # 28-36 en la ciudad de Medellín - Colombia, con la participación del comité técnico evaluador y la persona encargada de realizar la visita por parte del representante de la empresa IMDICOL S.A.S.

De acuerdo los requisitos generales de empaque y rotulado de las normas y especificaciones técnicas, se verifico que el material corresponda a lo requerido y a su vez la información contenida de los rótulos y el empaque están de acuerdo a lo establecido en la misma. Se verificaron los siguientes numerales:

3.1 Requisitos Generales

Para efectos de la presente Especificación Técnica de la tela vinílica para funda se debe tener en cuenta:

3.1.1 Acabado. Debe ser uniforme en el color, no debe presentar defectos tales como mal olor, tela entalegada, desigual y ondeada, ancho menor a lo especificado, extremos deshilachados, grietas, motas, marcas, rotos, arrugas, fibras extrañas de acuerdo con las definiciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas NTC 6022 y NTC 2567. El grabado de la tela debe ser tipo textil antideslizante con acabado mate. La tela no debe presentar manchas de colorantes, aceites u otros materiales. La tela no debe presentar cambios de tejido en su diseño, ni defectos producidos en la fabricación.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA	GTMD-0004-A4
		2024-05-22

3.1.2 Presentación. Los rollos de tela deben ser de mínimo 1450 mm de ancho útil, debe contener un mínimo de 5000 mm de longitud, con máximo un empate, la distancia del empate debe ser mínimo de 15 metros. En los rollos de tela que traen empate, estos deben venir en un mismo tono. La unión de empate debe ser cosida con hilo de otro color en el orillo mediante costura merow. Se debe enrollar en centros de cartón u otro material que no afecte las propiedades de la tela y deben tener un diámetro interno de 40 mm a 50 mm con terminales (topes) plásticos.

3.1.3 Identificación. Debe ser estampado el nombre EJÉRCITO DE COLOMBIA, con letra tipo Arial Black en color blanco, de 12 mm a 14 mm de altura en un rectángulo de 2,4 cm +- 0,2 cm de ancho, ubicado en forma repetida y escalonada a lo largo y ancho de la tela, a una distancia longitudinal de 45 cm *- 2 cm. El ancho lo varía con la leyenda.

3.3 Requisitos de Empaque y Rotulado

3.3.1 Empaque Individual. El rollo de tela vinílica para funda, debe ser empacada en bolsas tubulares oscuras que la protejan de los rayos directos de luz natural o artificial y que resista su peso, uno de los extremos de la bolsa debe ser sellada y el otro extremo anidado mediante un accesorio tipo abrazadera que asegure la fácil apertura y cerrado de la bolsa.

3.3.2 Rotulado: Para efectos de almacenaje y control, el empaque individual debe tener en una parte visible, un rotulo que debe cumplir con los lineamientos establecidos en el Boletín SILOG 5-A1 y SILOG 5-A2, ubicado de forma centrada con la siguiente información:

- Nombre del fabricante o marca registrada
- País de origen
- Nombre del producto
- Composición de la tela en porcentaje
- Clasificación tipo calidad
- Color de tela poliéster
- Longitud de la pieza o rollo en metros
- Referencia de la Especificación Técnica
- Ancho útil
- Peso neto
- Peso bruto
- Unidad de medida
- Fecha de fabricación
- Número y año del contrato
- Recomendaciones de uso
- Recomendaciones de almacenamiento
- Códigos de materiales (SAP)

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA	GTMD-0004-A4
		2024-05-22

Nota 1: El rotulado debe ser claro, legible y de difícil borrado sin importar en que material sea impreso. El orden de la información que debe presentar el rotulo no es indispensable siempre y cuando cumpla con la información requerida.

Descripción del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad Entregada	Especificación Técnica
TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	METROS	51.492	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0

Se verifico la presentación del material, el rotulado del mismo y que los datos consignados fueran los correspondientes, de igual manera se revisó el proceso productivo desde que inicia la fabricación del material hasta cuando es empacado, así:



La señora **SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS** representante de la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S – IMDICOL S.A.S** declara que tiene conocimiento de las observaciones realizadas y que acoge en su totalidad las recomendaciones presentadas por el evaluador técnico de producto del Grupo de Aseguramiento de la Calidad y Catalogación del Ministerio de Defensa Nacional.

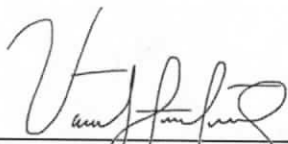
Si el evaluador técnico de producto del Grupo de Aseguramiento de la Calidad y Catalogación considera que se debe realizar otra visita técnica de seguimiento antes de la evaluación final del lote; esta fecha de visita será pactada con el contratista.

El evaluador técnico de producto del Grupo de Aseguramiento de la Calidad y Catalogación realizará la evaluación final del lote de acuerdo con los aspectos a evaluar aquí indicados y los planes de muestreo establecidos, una vez el contratista disponga del 100% de la producción del lote debidamente terminado.

El presente informe de observaciones y recomendaciones sólo constituye una herramienta de seguimiento, pero no exime en ninguna forma al contratista de su responsabilidad y obligación de entregar finalmente el lote de acuerdo con lo exigido en el contrato y sus pliegos.

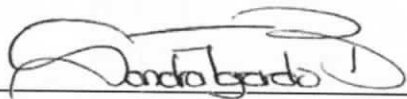
Nota: Si se requieren hojas adicionales para diligenciar las observaciones, favor anexarlas.

Para constancia firman,



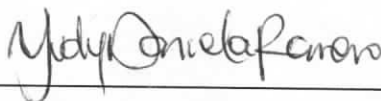
VÍCTOR FAJARDO

Firma y post-firma de Quien atendió la visita



SANDRA JOHANNA FAJARDO

Firma y post-firma Representante legal del Contratista



TO. YUDY DANIELA ROMERO

Firma y post-firma Evaluador Técnico del producto

REPÚBLICA DE COLOMBIA	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA	GTMD-0004-A4
		
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		

		TOMA DE MUESTRA PARA CERTIFICACIÓN DEL LOTE EN MATERIA PRIMA	FORMATO			
			Página			
			Código:			
			Versión:			
			Vigente a partir de:			

LUGAR Y FECHA: 19/05/2026	ELEMENTO: TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	TAMAÑO DEL LOTE: 51.492 METROS
FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL	CONTRATANTE: EJÉRCITO NACIONAL	CONTRATISTA: IMDICOL S.A.S
NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA: JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-0571/INT-0 ORGANISMO CERTIFICADOR: AGC CERTIFICADORA		

NUMERAL	DESCRIPCIÓN MATERIA PRIMA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL MUESTRAS A TOMAR	CANTIDAD MUESTRAS TOMADAS	% MATERIA PRIMA MUESTREADO	CÓDIGO DE RÓTULOS GRUPO ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD					CÓDIGO DE RÓTULOS ORGANISMO CERTIFICADOR					
						0	0	7	6	7	0	0	0	0	2	1
1	TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	METRO	3	3	80%	0	0	7	6	7	0	0	0	0	2	2
						0	0	7	6	8	0	0	0	0	2	2
						0	0	7	6	9	0	0	0	0	2	3

OBSERVACIONES:

Se realizó la visita en las instalaciones de la fabricada ubicada en la carrera 44 # 28-36 de la ciudad de Medellín-Colombia, para el seguimiento de la toma de muestras para el 80% de la entrega total del contrato 057-CENACPUENTEARANDA-2026 para el elemento TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC.



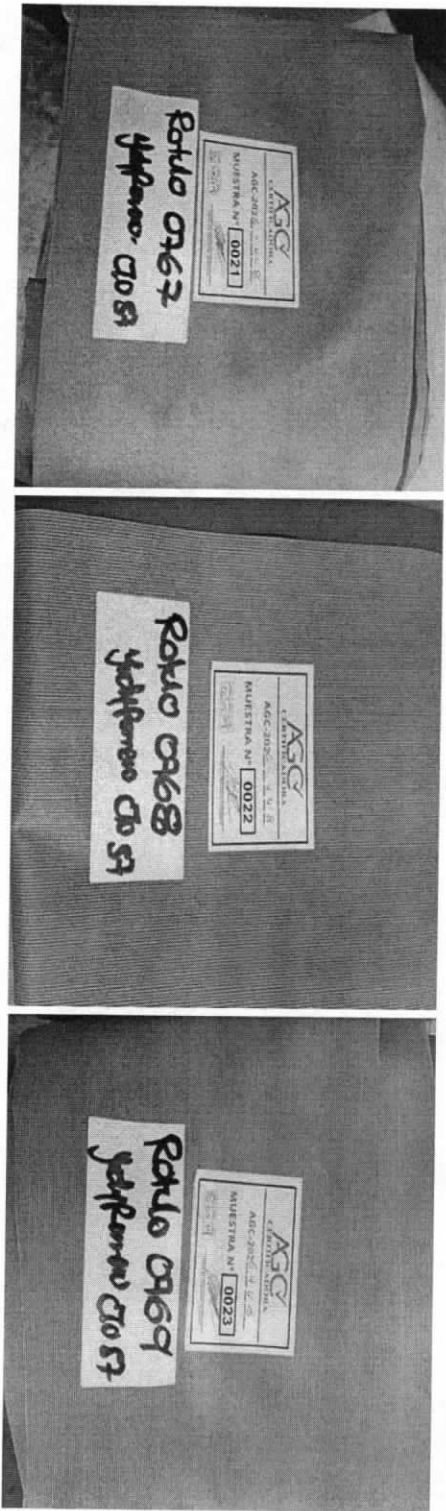
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

GTMD-0004-A4

EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS
PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA

2024-05-22

SE REALIZÓ LA TOMA DE TRES (03) MUESTRAS PARA LA VISITA DEL 80% DE LA ENTREGA DEL ELEMENTO



CONTRATISTA		ORGANISMO CERTIFICADOR		EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO	
NOMBRE: Víctor Fajardo		NOMBRE: Daniel Ricardo		NOMBRE: TO. Yudy Romero	
CARGO: Representante IMDICOL S.A.S		CARGO: Representante AGC Certificadora		CARGO: Comité Técnico Evaluador	
FIRMA: 		FIRMA: 		FIRMA: 	

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA	GTMD-0004-A4
		2024-05-22

  Defensa	FORMATO	Página
	VISITA TÉCNICA	Código:
		Versión:
		Vigente a partir de:

LUGAR Y FECHA: 10/06/2026	ELEMENTO: TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC
TAMAÑO DEL LOTE: 51.492 METROS	FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL
CONTRATISTA: IMDICOL S.A.S	
NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA: VARIOS	
☐ VISITA DE SEGUIMIENTO No.1 ☐ VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO. ☒ VISITA DE SEGUIMIENTO AL 100% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO.	

Si existen varios lugares de producción se requiere una visita de verificación por lugar.

ELEMENTOS: TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC
ASPECTOS A TENER EN CUENTA DE LA NTMD: JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-00

OBSERVACIONES:

Se realizó la visita de seguimiento al 100% de acuerdo a lo solicitado por parte del proveedor de acuerdo a la voluntad manifestada de realizar la entrega total del material el día 16 de junio del 2026, considerando que en la prorroga otorgada quedo establecida fecha de entrega el 30 de junio del 2026, en la visita se evaluaron los requisitos generales de empaque y rotulado en las instalaciones de la empresa ubicada en la Carrera 44 # 28-36 en la ciudad de Medellín - Colombia, con la participación del comité técnico evaluador y la persona encargada de realizar la visita por parte del representante de la empresa IMDICOL S.A.S.

De acuerdo los requisitos generales de empaque y rotulado de las normas y especificaciones técnicas, se verifico que el material corresponda a lo requerido y a su vez la información contenida de los rótulos y el empaque están de acuerdo a lo establecido en la misma. Se verificaron los siguientes numerales:

3.1 Requisitos Generales

Para efectos de la presente Especificación Técnica de la tela vinílica para funda se debe tener en cuenta:

3.1.1 Acabado. Debe ser uniforme en el color, no debe presentar defectos tales como mal olor, tela entalegada, desigual y ondeada, ancho menor a lo especificado, extremos deshilachados, grietas, motas, marcas, rotos, arrugas, fibras extrañas de acuerdo con las definiciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas NTC 6022 y NTC 2567. El grabado de la



tela debe ser tipo textil antideslizante con acabado mate. La tela no debe presentar manchas de colorantes, aceites u otros materiales. La tela no debe presentar cambios de tejido en su diseño, ni defectos producidos en la fabricación.

3.1.2 Presentación. Los rollos de tela deben ser de mínimo 1450 mm de ancho útil, debe contener un mínimo de 5000 mm de longitud, con máximo un empate, la distancia del empate debe ser mínimo de 15 metros. En los rollos de tela que traen empate, estos deben venir en un mismo tono. La unión de empate debe ser cosida con hilo de otro color en el orillo mediante costura merow. Se debe enrollar en centros de cartón u otro material que no afecte las propiedades de la tela y deben tener un diámetro interno de 40 mm a 50 mm con terminales (topes) plásticos.

3.1.3 Identificación. Debe ser estampado el nombre EJÉRCITO DE COLOMBIA, con letra tipo Arial Black en color blanco, de 12 mm a 14 mm de altura en un rectángulo de 2,4 cm +/- 0,2 cm de ancho, ubicado en forma repetida y escalonada a lo largo y ancho de la tela, a una distancia longitudinal de 45 cm +/- 2 cm. El ancho lo varía con la leyenda.

3.3 Requisitos de Empaque y Rotulado

3.3.1 Empaque Individual. El rollo de tela vinílica para funda, debe ser empacada en bolsas tubulares oscuras que la protejan de los rayos directos de luz natural o artificial y que resista su peso, uno de los extremos de la bolsa debe ser sellada y el otro extremo anidado mediante un accesorio tipo abrazadera que asegure la fácil apertura y cerrado de la bolsa.

3.3.2 Rotulado: Para efectos de almacenaje y control, el empaque individual debe tener en una parte visible, un rotulo que debe cumplir con los lineamientos establecidos en el Boletín SILOG 5-A1 y SILOG 5-A2, ubicado de forma centrada con la siguiente información:

- Nombre del fabricante o marca registrada
- País de origen
- Nombre del producto
- Composición de la tela en porcentaje
- Clasificación tipo calidad
- Color de tela poliéster
- Longitud de la pieza o rollo en metros
- Referencia de la Especificación Técnica
- Ancho útil
- Peso neto
- Peso bruto
- Unidad de medida
- Fecha de fabricación
- Número y año del contrato
- Recomendaciones de uso
- Recomendaciones de almacenamiento
- Códigos de materiales (SAP)

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA

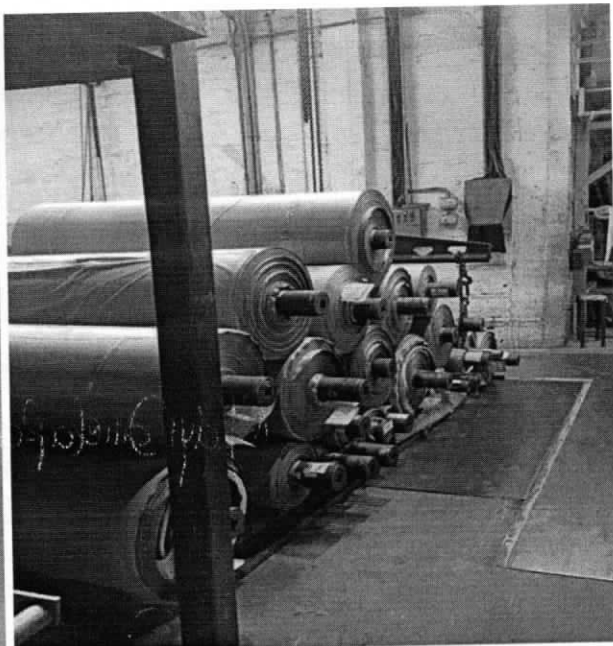
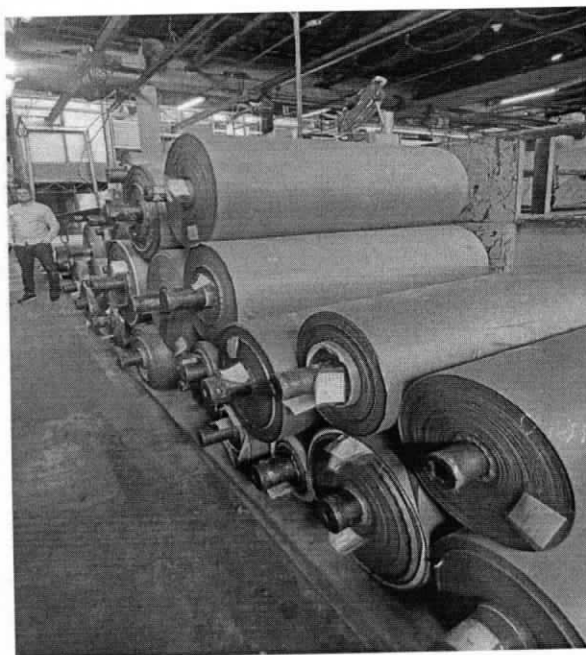
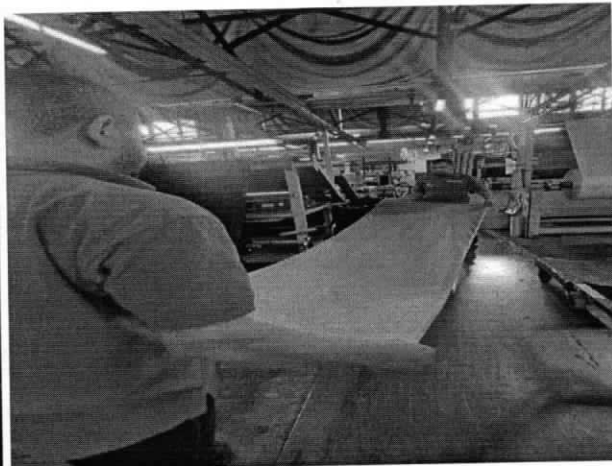
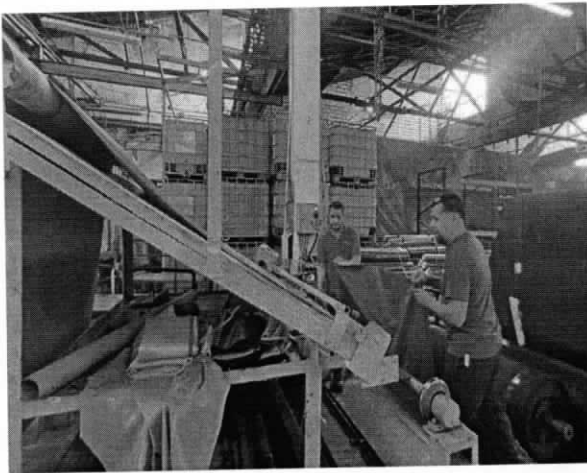
GTMD-0004-A4

2024-05-22

Nota 1: El rotulado debe ser claro, legible y de difícil borrado sin importar en que material sea impreso. El orden de la información que debe presentar el rotulo no es indispensable siempre y cuando cumpla con la información requerida.

Descripción del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad Entregada	Especificación Técnica
TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	METROS	51.492	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0

Se verifico que se contara con el material fabricado y listo para entregar de acuerdo a lo solicitado:



La señora **SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS** representante de la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S – IMDICOL S.A.S** declara que tiene conocimiento de las observaciones realizadas y que acoge en su totalidad las recomendaciones presentadas por el evaluador técnico de producto del Grupo de Aseguramiento de la Calidad y Catalogación del Ministerio de Defensa Nacional.

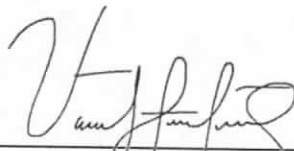
Si el evaluador técnico de producto del Grupo de Aseguramiento de la Calidad y Catalogación considera que se debe realizar otra visita técnica de seguimiento antes de la evaluación final del lote; esta fecha de visita será pactada con el contratista.

El evaluador técnico de producto del Grupo de Aseguramiento de la Calidad y Catalogación realizará la evaluación final del lote de acuerdo con los aspectos a evaluar aquí indicados y los planes de muestreo establecidos, una vez el contratista disponga del 100% de la producción del lote debidamente terminado.

El presente informe de observaciones y recomendaciones sólo constituye una herramienta de seguimiento, pero no exime en ninguna forma al contratista de su responsabilidad y obligación de entregar finalmente el lote de acuerdo con lo exigido en el contrato y sus pliegos.

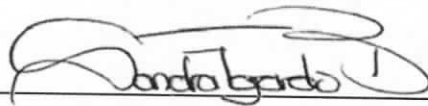
Nota: Si se requieren hojas adicionales para diligenciar las observaciones, favor anexarlas.

Para constancia firman,



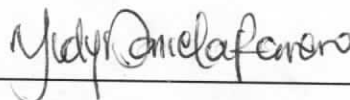
VÍCTOR FAJARDO

Firma y post-firma de Quien atendió la visita



SANDRA JOHANNA FAJARDO

Firma y post-firma Representante legal del Contratista



TO. YUDY DANIELA ROMERO

Firma y post-firma Evaluador Técnico del producto

TELA VINÍLICA PARA FUNDA

26-03440

Cliente
AGC CERTIFICADORA
Contacto
DANIEL ANDRES RICARDO SANCHEZ
Dirección
CARRERA 69 N° 7 - 95
No. Orden de Trabajo
AGC-2026-448

Teléfono
(601) 937 2614

Fecha de Recepción
2026-05-20
Fecha de Ensayo
2026-05-22 - 2026-05-26
Fecha de Emisión
2026-05-26
Número de Páginas del Informe incluyendo Anexos
07

Este informe no puede ser reproducido sin la autorización de Laboratorios M&G S.A.S. El informe original emitido se conserva en Laboratorios M&G S.A.S. Este documento ha sido firmado y certificado digitalmente, cualquier cambio, modificación o sustracción que se haga del mismo invalidará su autenticidad; en caso de que se invalide dicha autenticidad por parte del cliente o un tercero, el laboratorio iniciará las acciones legales correspondientes de conformidad con lo establecido en el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal Colombiano. La copia electrónica que se le proporciona al cliente conservará el valor de original siempre que no se vulneren las propiedades de seguridad del documento. El Laboratorio no se hace responsable por el uso y disposición que el cliente le dé a la copia electrónica. En caso de requerirse el Informe original impreso, éste sólo será válido con el sello seco de Laboratorios M&G S.A.S. y con las firmas a mano del Personal Autorizado. Para más información remitirse a lo descrito en las consideraciones generales detalladas al final del presente documento.



ema
LABORATORIO DE ENSAYO
ACREDITADO Q-0439-070/13



ema
LABORATORIO DE ENSAYO
ACREDITADO TV-0583-004/14

Documento Aprobado por:

Marcia Paez
Firmado digitalmente por
Marcia Paez
Fecha: 2026.05.26
15:45:31 -05'00'

Gerente técnico



Firmado digitalmente por MARCIA
ESPERANZA PAEZ CASTRO
Nombre de reconocimiento (DN):
o=MARCIA ESPERANZA PAEZ
CASTRO, INC, o=LABORATORIOS MYG
SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA, ou=GERENTE, CL
65 A 74 54, BOGOTÁ D.C.
email=GERENCIA@LABORATORIOS
MYG.COM, c=Colombia,
givenName=MARCIA ESPERANZA
PAEZ CASTRO
Fecha: 2026.05.26 15:45:38 -05'00'

Sello

Ensayos Realizados por:

Sandra Castro
Director Técnico Textiles

Diego Rodríguez
Director Técnico Físicoquímica

1. Especificaciones Técnicas

TELA VINÍLICA PARA FUNDA (JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0) 3.2 Requisitos Específicos	Requisito		
	26-03440-1 (0021 EJC 0767)	26-03440-2 (0022 EJC 0768)	26-03440-3 (0023 EJC 0769)
La tela debe cumplir con los requisitos indicados en la Tabla 1.	Ver Tabla 1. Datos de la tela vinílica para funda		

Numeral 5.1 Tipo de tejido (Inspección visual) Tela 1. Datos de la tela vinílica para funda (JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0)

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Tipo de tejido - Tela base Requisito: Tejido de punto
26-03440-1 (0021 EJC 0767)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	Tejido de punto
26-03440-2 (0022 EJC 0768)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	Tejido de punto
26-03440-3 (0023 EJC 0769)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	Tejido de punto

NOTA: La incertidumbre para este ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Numeral 5.2 Determinación de la composición de la tela (ASTM D629/NTC 481-3) Tela 1. Datos de la tela vinílica para funda (JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0)

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Análisis cuantitativo de fibras (%) Método separación mecánica	
		Material fibroso - Tela base	Material no fibroso
26-03440-1 (0021 EJC 0767)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	100 % Poliéster	Recubrimiento
		La tela presenta material no fibroso como recubrimiento a base de PVC (tratamiento de separación con tetrahidrofurano). Ver Grafica Composición análisis FTIR.	
26-03440-2 (0022 EJC 0768)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	100 % Poliéster	Recubrimiento
		La tela presenta material no fibroso como recubrimiento a base de PVC (tratamiento de separación con tetrahidrofurano). Ver Grafica Composición análisis FTIR.	
26-03440-3 (0023 EJC 0769)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	100 % Poliéster	Recubrimiento
		La tela presenta material no fibroso como recubrimiento a base de PVC (tratamiento de separación con tetrahidrofurano). Ver Grafica Composición análisis FTIR.	

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que cuando se obtiene 100% de composición indica solubilidad total de la fibra y por lo tanto la evaluación no es cuantitativa.

Numeral 5.2 Composición - Análisis FT IR (ASTM E1252)

Tela 1. Datos de la tela vinílica para funda (JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0)

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Composición del Recubrimiento Requisito: PVC
26-03440-1 (0021 EJC 0767)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	Se realiza el barrido infrarrojo para un espectro entre 400 y 4000 cm ⁻¹ , se observa enlaces comunes de grupos de tipo C=C en el rango de 3000 a 2700 cm ⁻¹ , igualmente se evidencia equivalencias con enlaces con Cl- en las regiones de huella digital de 1000 a 500 cm ⁻¹ aproximadamente, los cuales son propias para polímeros de cloruro de polivinilo con plastificantes. Composición base del material del recubrimiento: PVC
26-03440-2 (0022 EJC 0768)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	Se realiza el barrido infrarrojo para un espectro entre 400 y 4000 cm ⁻¹ , se observa enlaces comunes de grupos de tipo C=C en el rango de 3000 a 2700 cm ⁻¹ , igualmente se evidencia equivalencias con enlaces con Cl- en las regiones de huella digital de 1000 a 500 cm ⁻¹ aproximadamente, los cuales son propias para polímeros de cloruro de polivinilo con plastificantes. Composición base del material del recubrimiento: PVC
26-03440-3 (0023 EJC 0769)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	Se realiza el barrido infrarrojo para un espectro entre 400 y 4000 cm ⁻¹ , se observa enlaces comunes de grupos de tipo C=C en el rango de 3000 a 2700 cm ⁻¹ , igualmente se evidencia equivalencias con enlaces con Cl- en las regiones de huella digital de 1000 a 500 cm ⁻¹ aproximadamente, los cuales son propias para polímeros de cloruro de polivinilo con plastificantes. Composición base del material del recubrimiento: PVC

NOTA 1: La incertidumbre para este ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

NOTA 2: Las condiciones ambientales durante los ensayos fueron temperatura de 21,1 °C y humedad relativa de 55,8 %.

NOTA 3: Ver gráfica 1 Composición Análisis FTIR - Tela vinílica

Numeral 5.3 Determinación de la masa por unidad de área (ASTM D3776/NTC 230)

Tela 1. Datos de la tela vinílica para funda (JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0)

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Peso - Método Opción C "Muestra pequeña" (g/m ²) Requisito: Mín. 250 g/m ²
26-03440-1 (0021 EJC 0767)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	344
26-03440-2 (0022 EJC 0768)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	326
26-03440-3 (0023 EJC 0769)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	343

NOTA. La incertidumbre de ensayo es de $\pm 0,903$ g/m², corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Numeral 5.4 Determinación del espesor (NTC 3583 #5.4)

Tela 1. Datos de la tela vinílica para funda (JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0)

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Espesor (mm) Requisito: Mín. 0,30 mm
26-03440-1 (0021 EJC 0767)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	0,37
26-03440-2 (0022 EJC 0768)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	0,36
26-03440-3 (0023 EJC 0769)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	0,36

NOTA. La incertidumbre de ensayo es de $\pm 0,013$ mm, y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Numeral 5.5 Determinación de la resistencia a la tensión (NTC 3583 #5.5)
Tela 1. Datos de la tela vinílica para funda (JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0)

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Resistencia a la tensión (N)	
		Longitudinal Requisito: Mín. 302 N	Transversal Requisito: Mín. 260 N
26-03440-1 (0021 EJC 0767)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	546,40	368,34
26-03440-2 (0022 EJC 0768)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	548,62	366,62
26-03440-3 (0023 EJC 0769)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	552,05	360,37

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de $\pm 4,2$ N en Longitudinal y en sentido Transversal es de $\pm 2,8$ N, y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y $k=2$

Numeral 5.6 Determinación resistencia al rasgado (NTC 3583 #5.7.3)
Tela 1. Datos de la tela vinílica para funda (JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0)

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Resistencia al rasgado - Método C (Trapezio) (N)	
		Longitudinal Requisito: Mín. 46 N	Transversal Requisito: Mín. 41 N
26-03440-1 (0021 EJC 0767)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	204,66	147,28
26-03440-2 (0022 EJC 0768)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	198,15	145,68
26-03440-3 (0023 EJC 0769)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	206,39	151,85

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de $\pm 4,8$ N en Longitudinal y en sentido Transversal es de $\pm 3,3$ N, y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y $k=2$

Numeral 5.7 Determinación de la solidez del color al frote (AATCC 8/NTC 786 /NTC 4873-3/AATCC EP2)
Tela 1. Datos de la tela vinílica para funda (JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0)

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Solidez del color al frote	
		Escala de grises para transferencia de color - Manchado	
		En seco Requisito: Mín. 4	En Húmedo Requisito: Mín. 4
26-03440-1 (0021 EJC 0767)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	4-5 Transferencia de color leve	4-5 Transferencia de color leve
26-03440-2 (0022 EJC 0768)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	4-5 Transferencia de color leve	4-5 Transferencia de color leve
26-03440-3 (0023 EJC 0769)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	4-5 Transferencia de color leve	4-5 Transferencia de color leve

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

TELA VINÍLICA PARA FUNDA (JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0) 3.2 Requisitos Específicos	Requisito		
	26-03440-1 (0021 EJC 0767)	26-03440-2 (0022 EJC 0768)	26-03440-3 (0023 EJC 0769)
3.2.1 Color	Por solicitud del cliente y bajo acta N° 2026692007778906 / 2026-05-22; serán evaluadas las coordenadas CIEL*a*b* de la tela de un solo tono.		
De acuerdo a lo establecido en la Tabla 2, en coordenadas CIELAB. La verificación de este requisito se debe realizar según lo indicado número 5.8			

Numeral 5.10 Determinación de la diferencia de color ΔE_{cmc} (NTMD 0151)

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Medición instrumental del color en textiles Coordenadas CIELAB				
		Color	L* 36	a* -1,9	b* 7,6	ΔE_{cmc} (2:1) $\leq 1,5$
26-03440-1 (0021 EJC 0767)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	Verde	37,23	-2,14	6,86	0,96
26-03440-2 (0022 EJC 0768)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	Verde	37,08	-2,18	6,84	0,93
26-03440-3 (0023 EJC 0769)	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	Verde	37,09	-2,17	6,86	0,95

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de $\pm 0,055 \Delta E_{cmc}$, y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y $k=2$.

NOTA 1: Las muestras fueron pre acondicionadas durante 4 horas, a una temperatura entre 46,0 °C y 47,3 °C y una humedad relativa entre 13,1 % y 14,4 %.

NOTA 2: Las muestras fueron acondicionadas durante 4 horas, a una temperatura entre 20,4 °C y 20,9 °C y una humedad relativa entre 64,2 % y 65,1 %.

NOTA 3: Las condiciones ambientales durante el ensayo fueron de temperatura entre 20,3 °C y 21,4 °C y humedad relativa entre 65,1 % y 65,7 %.

2. Norma(s) Utilizada(s):

MÉTODOS DE ENSAYO ACREDITADOS POR ema	CÓDIGO (VERSIÓN)
Standard Test Methods for Quantitative Analysis of Textiles	ASTMD 629 - 2015
Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3	NTC 481-3 (2012)
Standard Test Methods for Mass Per Unit Area (Weight) of Fabric	ASTM D3776 / D3776M - 20. Métodos C y D.
Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela.	NTC 230 (2010)
Colorfastness to Crocking: Crockmeter Method	AATCC TM8 - 2016e (2022)e
Solidez del color al frote. Método del frictómetro.	NTC 786 (2017)
Medición instrumental del color en textiles	NTMD 0151. (2001)



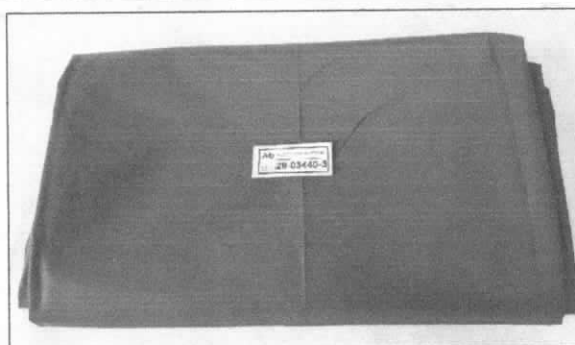
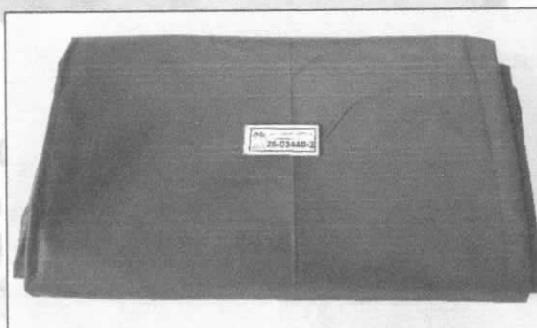
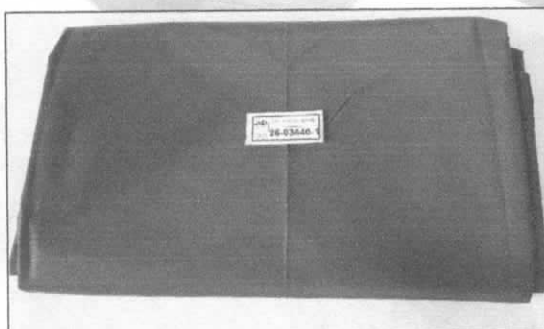
Laboratorios[®]
M&G S.A.S

Porque siempre es mejor. Pícher!

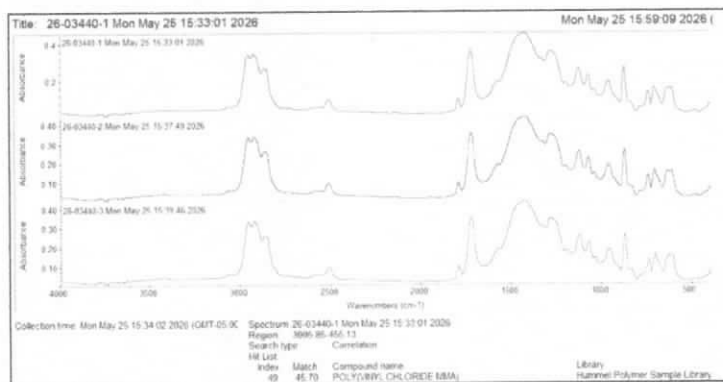
Evaluación de cambios de color y transferencia de color con escala de grises	NTC 4873-2:2000 / NTC 4873-3:2000 ISO 105A02 / ISO 105-A03:2019 AATCC EP1/EP2
Practica normal de técnicas generales para obtener espectro infrarrojo para análisis cualitativo en materiales orgánicos e inorgánicos.	ASTM E1252-98(2021)

OTROS MÉTODOS DE ENSAYO UTILIZADOS	CÓDIGO (VERSIÓN)
Colchoneta y almohada en espuma de poliuretano	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0 (2022-01-21)
Cauchos o plásticos. Telas recubiertas y películas. Métodos de ensayo.	NTC 3583 (2006)

3. Anexos:



Grafica 1. Análisis FTIR – Tela vinílica



4. Consideraciones Generales

- Previo a los trámites que realizará con el presente documento, es imprescindible que el solicitante verifique el contenido del mismo (incluye comparación contra la respectiva norma o documento de referencia). Si tiene alguna inquietud por favor escribir al correo gerencia@laboratoriosmyg.com.
- Los resultados aquí contenidos solo están relacionados con los ítems ensayados, tal cual son recibidos por parte del cliente. El muestreo de los mismos es responsabilidad del cliente. El cliente se hace responsable de entregar al laboratorio la información relacionada con datos de contacto (Cliente, Contacto, Dirección, Teléfono y Orden de Trabajo - si aplica), descripción de la muestra y ensayos a realizar.

FIN DEL INFORME DE RESULTADOS No. 26-03440

**Laboratorios
M&G S.A.S**

Porque siempre es mejor. Probar!

Código AGC-CER-01	Versión 04
Vigente desde 2025-08-29	Hoja 1 de 2

DOCUMENTOS NORMATIVO: JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-00 y ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN N° 2026692007778906, DEFECCIONES DEL COLOR VERDE E EJÉRCITO NACIONAL DE FECHA 22 DE MAYO DE 2026.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

Tabla 1 Datos de la tela vinílica para funda

Página 1 de 2

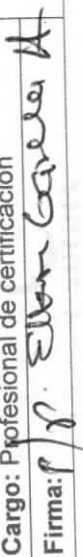
		AGC CERTIFICADORA	
ANEXO 1 ANALISIS DE RESULTADOS		Código AGC-CER-01	Versión 04
		Vigente desde 2025-08-29	Hoja 2 de 2

CARACTERISTICA	REQUISITO	RESULTADOS OBTENIDOS				CONCEPTO	
		ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)					
		AGC 0021 / EJC 0767	AGC 0022 / EJC 0768	AGC 0023 / EJC 0769			
		147,28	145,68	151,85			
Transversal	Mínimo	41					
Solidez del color al frote	Mínimo	4	4-5	4-5	4-5		CUMPLE
En seco	Mínimo	4	4-5	4-5	4-5		
En húmedo	Mínimo	4					

3.2.1 Color	REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS			CONCEPTO
		ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)			
		AGC 0021 / EJC 0767	AGC 0022 / EJC 0768	AGC 0023 / EJC 0769	
		Ver resultados a continuación			
De acuerdo con el Acta de Seguimiento de Reunión de coordinación N° 2026692007778906, numeral 3, Coordinadas del color Verde Ejército Nacional, de fecha 22 de mayo de 2026					CUMPLE

Tabla 3. Coordinadas CIEL*a*b* de la tela de un solo tono - Ejército Nacional

COLOR	COORDENADAS		RESULTADOS OBTENIDOS										CONCEPTO
			ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)										
			AGC 0021 / EJC 0767			AGC 0022 / EJC 0768			AGC 0023 / EJC 0769				
			L*	a*	b*	L*	a*	b*	L*	a*	b*		
Verde	L*	a*	b*	37,23	-2,14	6,86	37,08	-2,18	6,84	37,09	-2,17	6,86	CUMPLE
	*Decmc (2:1) Máximo 1,5			0,96			0,93			0,95			

Elaborado por ELKIN DE JESUS GARCIA HERNANDEZ	Fecha de elaboración 2026-05-26	Aprobado por AIDA JIMENA CANO AGUDELO	Fecha de aprobación 2026-05-26
Cargo: Profesional de certificación		Cargo: Coordinadora de calidad	
Firma: 		Firma: 	

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
NUMERO: AGC-2026-448

Lugar y fecha de emisión del certificado: Bogotá D.C., 2026-05-27

1. PRODUCTO CERTIFICADO: TELA VINÍLICA PARA FUNDA

Solicitante: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA
S.A.S - IMDICOL S.A.S
Nit: 860.403.380-4
Dirección: Avenida Calle 26 N° 68 C – 61 - Oficina 629
Ciudad: Bogotá D.C

Con destino a: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
REGIONAL PUENTE ARANDA.

Contrato y/u orden de compra: Contrato de Compraventa número 057-
CENACPUENTEARANDA-2026

Evaluated bajo el esquema: 1b (Lote)

Cantidad: 51.492 metros

El lote de **51.492 METROS DE TELA VINÍLICA PARA FUNDA**, CUMPLE satisfactoriamente con los Requisitos Específicos de la Especificación Técnica N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET- 05711/INT-0. Y Acta Reunión de Coordinación Nro. 2026692007778906 de Fecha 22 de Mayo de 2026.



FIRMA AUTORIZADA
DANIEL ANDRES RICARDO SANCHEZ
DIRECTOR TECNICO



1362

El presente Certificado está sujeto a los lineamientos de Certificación establecidos por AGC CERTIFICADORA S.A.S. Para verificar su validez llame al Teléfono N° 3152692976 e-mail: dricardo@agccertificadora.com. La organización y/o el cliente tienen responsabilidad técnica, civil y penal por la producción de sus productos, conforme al alcance del certificado de conformidad emitido y a la norma técnica y/o reglamentación de referencia. Las modificaciones al certificado, así como su utilización indebida no son válidas y están sujetos a sanciones legales. El certificado emitido no implica juicios sobre otros modelos.

AGC CERTIFICADORA S.A.S

Carrera 69 número 7 – 95 Oficina 201 – Teléfonos número 3152692976 - 3105835117

www.agccertificadora.com

Página 1 | 3

AGC-CER-01 V07 - Vigente: 2025/08/29

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
NUMERO: AGC-2026-448

Lugar y fecha de emisión del certificado: Bogotá D.C., 2026-05-27

2. LABORATORIOS UTILIZADOS: Laboratorios M&G S.A.S

- Planes de muestreo aplicados: JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0 y GTMD -0004 A4

- Direccion de muestreo: Carrera 44 N° 28 – 36, Medellin - Antioquia

JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0

Requisitos específicos evaluados en Producto Terminado

Numeral del documento técnico aplicado	Requisitos del Documento Técnico aplicado	Cantidad de resultados reportados	Cantidad de material	Evaluable sobre M.P () P.T (X)	Contrato, orden de compra, acta, facturas, remisiones y/o referencias	Nombre del Laboratorio	Informe de laboratorio número	Fecha del informe de laboratorio
3.2	Requisitos específicos	3	51.492 m 429 Rollos	Producto Terminado	Contrato de Compraventa número 057-CENACPUENTE A RANDA-2026	M&G	26-03440	2026-05-26
3.2.1	Color				(De acuerdo con el Acta N° 202669200777890 6-EJC- Seguimiento de Reunión de coordinación, de fecha 22 de mayo de 2026)			


FIRMA AUTORIZADA
DANIEL ANDRES RICARDO SANCHEZ
DIRECTOR TECNICO



1363

El presente Certificado está sujeto a los lineamientos de Certificación establecidos por AGC CERTIFICADORA S.A.S. Para verificar su validez llame al Teléfono N° 3152692976 e-mail: dnricardo@agccertificadora.com. La organización y/o el cliente tienen responsabilidad técnica, civil y penal por la producción de sus productos, conforme al alcance del certificado de conformidad emitido y a la norma técnica y/o reglamentación de referencia. Las modificaciones al certificado, así como su utilización indebida no son válidas y están sujetos a sanciones legales. El certificado emitido no implica juicios sobre otros modelos.

AGC CERTIFICADORA S.A.S

Carrera 69 número 7 – 95 Oficina 201 – Teléfonos número 3152692976 - 3105835117

www.agccertificadora.com

Página 2 | 3

AGC-CER-01 V07 - Vigente: 2025/08/29

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
NUMERO: AGC-2026-448

Lugar y fecha de emisión del certificado: Bogotá D.C., 2026-05-27

3. RESULTADO:

De acuerdo con el informe de resultados del Laboratorio relacionado en el numeral 2 de este documento, el Comité de Certificación de AGC CERTIFICADORA S.A.S determinó que: El Producto **TELA VINÍLICA PARA FUNDA, CUMPLE** con la evaluación de los Requisitos Específicos descritos en el Anexo 1 y exigidos por la Especificación Técnica relacionadas en el numeral 1 de este documento.

Ver: Anexo 1 Análisis de resultados.

Nota: El Anexo 1 hace parte integral de este Certificado de Conformidad de Producto.

Número de hojas: Cinco (5) incluido el anexo 1.

4. VIGENCIA:

El presente Certificado es válido únicamente para el lote relacionado en el numeral 1 de este documento y no aplica para otros lotes diferentes al registrado en este CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO.



FIRMA AUTORIZADA
DANIEL ANDRES RICARDO SANCHEZ
DIRECTOR TECNICO

****FIN DEL DOCUMENTO****



1364

El presente Certificado está sujeto a los lineamientos de Certificación establecidos por AGC CERTIFICADORA S.A.S. Para verificar su validez llame al Teléfono N° 3152692976 e-mail: dricardo@agccertificadora.com. La organización y/o el cliente tienen responsabilidad técnica, civil y penal por la producción de sus productos, conforme al alcance del certificado de conformidad emitido y a la norma técnica y/o reglamentación de referencia. Las modificaciones al certificado, así como su utilización indebida no son válidas y están sujetos a sanciones legales. El certificado emitido no implica juicios sobre otros modelos.

AGC CERTIFICADORA S.A.S

Carrera 69 número 7 – 95 Oficina 201 – Teléfonos número 3152692976 - 3105835117

www.agccertificadora.com

Página 3 | 3

AGC-CER-01 V07 - Vigente: 2025/08/29



Bogotá D.C, junio 16 de 2026

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA**

Referencia: Contrato No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026 cuyo objeto es
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN TELA VINÍLICA
PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"

DECLARACION DE CONFORMIDAD TELA VINILICA

Yo, SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.282.220, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S – IMDICOL S.A.S, por medio del presente me permito certificar lo siguiente: .

1. Los bienes entregados correspondientes a **Tela Vinílica** objeto del contrato antes referido, fueron fabricados, suministrados y entregados en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.
2. La totalidad de la tela vinílica suministrada cumple con los requisitos establecidos en la **Guía Técnica Militar GTMD-0004-A4**, incluyendo las características técnicas, físicas, dimensionales, de acabado, desempeño y demás condiciones aplicables contenidas en dicha especificación.
3. Los materiales empleados en la fabricación del bien entregado corresponden a los declarados por el fabricante y cumplen con las exigencias de calidad requeridas por la Entidad Contratante.
4. Los productos entregados son nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación y aptos para el uso previsto dentro de las condiciones establecidas en la GTMD-0004-A4.
5. Los resultados de los controles de calidad efectuados durante la fabricación y antes de la entrega evidencian la conformidad del producto con los requisitos técnicos exigidos.
6. La información técnica, certificados, fichas técnicas, informes de ensayo y demás documentos aportados para acreditar el cumplimiento del bien son veraces y corresponden al producto efectivamente suministrado.
7. En caso de evidenciarse alguna no conformidad atribuible al producto suministrado, esta será atendida conforme a las obligaciones contractuales y de garantía establecidas en el contrato.

La presente declaración se expide para efectos de la entrega y recibo de los bienes objeto del Contrato No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, *a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.*

Cordialmente,

SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS
C.C. 52.282.220 de Bogotá
Representante legal IMDICOL S.A.S



Bogotá D.C, junio 16 de 2026

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA**

Referencia: Contrato No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN TELA VINÍLICA PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"**

"GARANTIA TECNICA"

Yo **SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, de **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S – IMDICOL S.A.S.**, me permito certificar:

Mediante la presente se acredita que la **TELA VINILICA** a ser entregados cumplirán las siguientes condiciones de garantía técnica del producto.

- a) Se ampara la calidad de los insumos que se utiliza para la producción de la materia prima a ser entregada, conforme a los requerimientos técnicos y/o normativos de cada ítem.
- b) Se ampara el diseño del mismo y su composición físico-químico.
- c) Se ampara el producto terminado en el que se utilizara el bien entregado, lo que significa que, si una vez utilizado el bien por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con el producto terminado y/o formando parte integral de un producto terminado, se asumirá la reposición total del producto terminado.
- d) Se compromete a aplicar esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material, conforme con la fecha de entrada al Almacén de materias primas del BASPC21 y el tiempo o termino de garantía.
- e) Se compromete a que el bien objeto de garantía técnica, en las cantidades que correspondan, no podrán en la reposición resultar nuevamente defectuoso, caso en el cual se podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento por calidad del bien (previo agotamiento del debido proceso).
- f) Se amparan las condiciones de garantía por un término no inferior a dieciocho (18)



meses a partir del recibo a satisfacción de cada una de las entregas del bien en el almacén de materias primas del BASPC21.

- g) Se compromete a que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica.

Cordialmente,

Firma Representante Legal

Nombre Representante Legal: SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS

Identificación C.C: 52.282.220

Nombre o razón social del oferente:

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S – IMDICOL S.A.S

Identificación NIT: 860.403.380-4

Dirección: Av. DORADO # 68C – 61 PISO 6 – OF. 629

Teléfono: 601 3201713

Email: info@imdicol.com // s.fajardo@imdicol.com



"TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA"

Bogotá D.C, junio 16 de 2026

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA

Referencia: Contrato No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN TELA VINÍLICA PARA EL BATAILLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"**

Yo **SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, de **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S - IMDICOL S.A.S.**, me permito certificar:

Mediante la presente se acredita que los elementos entregado (TELA VINÍLICA) cumplirán las condiciones de termino de respuesta de la garantía técnica del producto, así:

- a) Se comprometo a que en caso de que los materiales resulten defectuosos, hará la reposición de estos en un término no mayor a quince (15) días calendario contados a partir del requerimiento del Supervisor del contrato, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato.
- b) Se comprometo a que el material de reposición será entregado en el mismo lugar de entrega establecido por la unidad contratante; y este será en una única entrega como respuesta a la garantía técnica exigida, la cual se cumplirá sin excepción y sin dilatación alguna a cargo de la contratista en las cantidades solicitadas, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato.
- c) Se comprometo a que los bienes de reposición serán entregados en las mismas cantidades que fueron solicitadas, por lo tanto, no se aceptaran entregas parciales o en cantidades inferiores, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato.
- d) Se comprometo a que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de termino de respuesta de la garantía técnica.

Cordialmente,

Firma Representante Legal

Nombre Representante Legal: **SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS**

Identificación C.C: 52.282.220

Nombre o razón social del oferente:

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S - IMDICOL S.A.S

Identificación NIT: 860.403.380-4

Dirección: Av. DORADO # 68C -- 61 PISO 6 -- OF. 629

Teléfono: 601 3201713

Email: info@indicol.com // s.fajardo@indicol.com



Código: FO-JEMPP-CEDE-4-1473
Versión: 0
Fecha de emisión: 2020-04-29

[illegible][illegible]

Nota: si el artículo es patrocinado (tienen número CIAN de Catapuz) no es necesario adjuntar ni pasar el ficha técnica.

Registramente comercial: SALINERA RIVIERA S.A. (R00003)
 Impulsado: C.C. 20-220-220
 Número de sesión social:
 Cédula de inscripción: 11.040.000.000.000.000.000
 Presidente: JORGE ROBERTO GARCÍA GARCÍA
 Teléfono: 603.5281313
 E-mail: info@salinera.com / H.4.1@salinera.com



Bogotá D.C, junio 16 de 2026

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA

Referencia: Contrato No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026 cuyo objeto es
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN TELA VINÍLICA
PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"

COMPROMISO DE LOGISTICA INVERSA

Yo, SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.282.220, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S – IMDICOL S.A.S, por medio del presente me permito certificar lo siguiente:

Me comprometo a realizar la recolección, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos/retal generados en el presente proceso de contratación y que sean salientes del proceso productivo del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas", dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable, realizando la disposición final en lugares autorizados y atendiendo las prohibiciones establecidas en los numerales 3, 8 y 14 del artículo 111 del Código Nacional de Policía y que dicha recolección será responsabilidad exclusiva del contratista y que los costos en los que incurra el contratista son exclusivos del mismo, por ningún motivo serán a cargo del MDN – Ejército Nacional - y demás representantes de la organización pública, así mismo, se mantiene el compromiso de realizar la recolección en las fechas y horarios establecidos por el Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas" y a presentar los informes mensuales con el respectivo certificado de disposición final.

Así mismo me comprometo a que en caso de que el contratista incurra en malas prácticas ambientales con relación al manejo, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos/retal recolectados", y se generan las respectivas sanciones administrativas, penales y multas pecuniarias de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 de 2009 "Régimen Sancionatorio Ambiental" y Ley 2387 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL, LEY 1333 DE 2009, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A LOS INFRACTORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", deberán ser asumidas por el contratista y por ningún motivo serán a cargo del MDN – Ejército Nacional - y demás representantes de la organización pública.



Nota 1. Se indica que, en relación con los residuos de retal generados por el Batallón debido al uso de las materias primas del contrato, no se podrá llevar a cabo el proceso de incineración, sino de realizar un adecuado aprovechamiento de los residuos generados por el contrato, ya que esto contraviene con los principios de logística inversa.

La presente declaración se expide para efectos de la entrega y recibo de los bienes objeto del Contrato No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS
C.C. 52.282.220 de Bogotá
Representante legal IMDICOL S.A.S



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE RESULTADOS PRUEBA TÉCNICA

UNIDAD Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas"

1. RESULTADOS

ACEPTADO

RESULTADO N°

PT-0759-2026

2. DATOS DE REFERENCIA

N° CONTRATO	CONTRATO-057- CENACPUENTEARANDA-2026			SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA
PROVEEDOR	IMDICOL S.A.S			NTMD / ET / FT	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET- 05711/INT-00
MATERIAL	TELA VINILICA 100% POLIESTER RECUB. PVC			CODIGO SAP	9202866
CANTIDAD INGRESADA	51.492	UNIDAD DE MEDIDA	M	PLANTA	MATERIAL DE CAMPAÑA
MUESTRA	20 ROLLOS			N° REMISIÓN	1
N° PRUEBA	1	PORCENTAJE	100 %	FECHA PRUEBA TÉCNICA	19-06-2026
OBSERVACIONES: NINGUNA					

3. REGISTRO FOTOGRAFICO

ROTULADO DEL MATERIAL



PRUEBA TÉCNICA



NOTA: 1. Esta prueba no corresponde a pruebas físico-químicas o de composición de materiales
2. Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra analizada y es VALIDA UNICAMENTE PARA LA MUESTRA DESCRITA EN ESTE INFORME.
3. El informe no implica juicio alguno sobre los lotes de este mismo producto
4. Se anexa formato PRUEBA TÉCNICA Y/O DE MÁQUINA A MATERIAS PRIMAS E INSUMOS BAIT

SV ANGEL ANTONIO PERAZA VARGAS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Yudy Daniela Romero Mongui
TO. YUDY DANIELA ROMERO MONGUI
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



PRUEBA TÉCNICA Y/O DE MÁQUINA A MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
BAINT

1. DATOS DE REFERENCIA

Nº CONCEPTO PT-0789-1026

CONTRATO No.	057	COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:		Sr. Angel Antonio Peraza	
PROVEEDOR	PMDECOL S.A.S.			Ing. Yury Daniela Romero	
PLANTA	MATERIA DE CAMPAÑA	SUPERVISOR CONTRATO:		M. Carlos Ernesto Perez	
ELEMENTO	Tela Venalica 100% Polyester	NTMD/ETMP/FTMP/ No:		ET-05711-INT/100	
CANTIDAD INGRESADA	52.492	UNIDAD DE MEDIDA	M	CODIGO SAP	9202866
				CANTIDAD DE MUESTRA	20 rollos.
FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA	16-06-26	FECHA EJECUCION DE LA PRUEBA DE MAQUINA	17-06-26	PRUEBA No.	1
				PORCENTAJE	100.

2. EVALUACION DE LA MUESTRA

MUESTRA No.	2 / 20	COD. DEL ROLLO		CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI NO	CANTIDAD DE EMPATES	0
ANCHO UTIL STICKER (M)		1,50		LONGITUD STICKER (M)		120	
ANCHO UTIL REAL (M)		1,49		LONGITUD REAL (M)		122,34	
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION		1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 15.1cm Y 20 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS	
DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION		2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 20.1 cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS	
FORMULA BASE DEL CALCULO							
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				600		PUNTOS POR 100 M ²	
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS				180,7		3,3	
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE		SI NO		SE GENERAN NOTAS ANTE LA ERROSION DE LA MAQUINA		SI NO	
		X				X	
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA		SI NO		CUMPLE		SI NO	
		X				X	

MUESTRA No.	2 / 20	COD. DEL ROLLO		CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI NO	CANTIDAD DE EMPATES	1
ANCHO UTIL STICKER (M)		1,52		LONGITUD STICKER (M)		84	
ANCHO UTIL REAL (M)		1,52		LONGITUD REAL (M)		84,97	
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION		1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 15.1cm Y 20 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS	
DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION		2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 20.1 cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS	
FORMULA BASE DEL CALCULO							
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				1000		PUNTOS POR 100 M ²	
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS				129,1		7,7	
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE		SI NO		SE GENERAN NOTAS ANTE LA ERROSION DE LA MAQUINA		SI NO	
		N/A				N/A	
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA		SI NO		CUMPLE		SI NO	
		N/A				X	

TELAS

MUESTRA No. 3	20	COD. DEL ROLLO	CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO		SI ☒ NO ☐	CANTIDAD DE EMPATES	0
ANCHO UTIL STICKER (M)		1,52		LONGITUD STICKER (M)		72	
ANCHO UTIL REAL (M)		1,52		LONGITUD REAL (M)		72,58	
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION	1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 23 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS		
DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION	2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 23.1 cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS		
FORMULA BASE DEL CALCULO							
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				$\left(\frac{800}{110,3} \right) = 7,2$			
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS				PUNTOS POR 100 MF			
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE		SI	NO	SE GENERAN NOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA		SI	NO
		N/A				N/A	
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA		SI	NO	CUMPLE		SI	NO
		N/A				X	

MUESTRA No. 4	20	COD. DEL ROLLO	CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO		SI ☒ NO ☐	CANTIDAD DE EMPATES	0
ANCHO UTIL STICKER (M)		1,52		LONGITUD STICKER (M)		76	
ANCHO UTIL REAL (M)		1,52		LONGITUD REAL (M)		76,45	
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION	1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 23 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS		
DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION	2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 23.1 cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS		
FORMULA BASE DEL CALCULO							
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				$\left(\frac{900}{116,2} \right) = 7,7$			
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS				PUNTOS POR 100 MF			
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE		SI	NO	SE GENERAN NOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA		SI	NO
		N/A				N/A	
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA		SI	NO	CUMPLE		SI	NO
		N/A				X	

SI CUMPLE	NO CUMPLE	3. CIERRE DE LA PRUEBA	
		INSPECTOR QUE REALIZA EL ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ EVALUADOR	
OBSERVACIONES:		<i>Manuel Casallas - Luis Arce</i>	
		TELAS	

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



PRUEBA TÉCNICA Y/O DE MÁQUINA A MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
BAINT

1. DATOS DE REFERENCIA

Nº CONCEPTO PT-0154-2016

CONTRATO No.	057		COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR		Sr. Angel Antonio Veraza	
PROVEEDOR	Imperial S.A.S.				Ing. Juan David Romero	
PLANTA	MATERIAL DE CAMPAÑA					
ELEMENTO	Tela Venalca 100% Poliéster		SUPERVISOR CONTRATO:		Mr. Carlos Ernesto Perez	
CANTIDAD INGRESADA	51.492	UNIDAD DE MEDIDA	M	NTMD/ETMP/FTMP, etc.	ET-05711-INT/100	
				CODIGO SAP	9202.866	CANTIDAD DE MUESTRA 20 Rollos
FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA	16-06-26		FECHA EJECUCION DE LA PRUEBA DE MAQUINA	17-06-26		PRUEBA No. 1 PORCENTAJE 100.

2. EVALUACION DE LA MUESTRA

MUESTRA No.	5	COD. DEL ROLLO	20	CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI NO	CANTIDAD DE EMPATES	0
ANCHO UTIL STICKER (M)		1,51		LONGITUD STICKER (M)		89	
ANCHO UTIL REAL (M)		1,51		LONGITUD REAL (M)		90,24	
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION		1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS	
DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION		2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 15.1cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS	
FORMULA BASE DEL CALCULO							
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				$\left(\frac{1200}{136.2} \right) = 8.8$		PUNTOS POR 100 M ²	
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS							
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE		SI	NO	SE GENERAN MOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA		SI	NO
		N/A				N/A	
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA		SI	NO	CUMPLE		SI	NO
		N/A				X	

MUESTRA No.	6	COD. DEL ROLLO	20	CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI NO	CANTIDAD DE EMPATES	0
ANCHO UTIL STICKER (M)		1,49		LONGITUD STICKER (M)		97	
ANCHO UTIL REAL (M)		1,49		LONGITUD REAL (M)		97,73	
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION		1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS	
DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION		2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 15.1cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS	
FORMULA BASE DEL CALCULO							
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				$\left(\frac{900}{145.6} \right) = 6.1$		PUNTOS POR 100 M ²	
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS							
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE		SI	NO	SE GENERAN MOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA		SI	NO
		N/A				N/A	
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA		SI	NO	CUMPLE		SI	NO
		N/A				X	

TELAS

MUESTRA No. 7 / 20	COD. DEL ROLLO	CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI ☒ NO ☐	CANTIDAD DE EMPATES	0
ANCHO UTIL STICKER (M)	1,52	LONGITUD STICKER (M)	87		
ANCHO UTIL REAL (M)	1,52	LONGITUD REAL (M)	88,22		
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION	1 PUNTO 	DEFECTOS ENTRE 15,1cm Y 23 cm EN CUALQUIER DIRECCION	3 PUNTOS		
DEFECTOS ENTRE 8,1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION	2 PUNTOS 1	DEFECTOS MAYORES A 23,1 cm EN CUALQUIER DIRECCION	4 PUNTOS		
FORMULA BASE DEL CALCULO					
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100		$(\frac{700}{134}) =$		5,2 PUNTOS POR 100 MF	
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS					
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE	SI NO N/A	SE GENERAN NOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA		SI NO N/A	
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA	SI NO N/A	CUMPLE		SI NO X	

MUESTRA No. 8 / 20	COD. DEL ROLLO	CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI ☒ NO ☐	CANTIDAD DE EMPATES	0
ANCHO UTIL STICKER (M)	1,52	LONGITUD STICKER (M)	120		
ANCHO UTIL REAL (M)	1,52	LONGITUD REAL (M)	120,98		
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION	1 PUNTO 	DEFECTOS ENTRE 15,1cm Y 23 cm EN CUALQUIER DIRECCION	3 PUNTOS	 	
DEFECTOS ENTRE 8,1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION	2 PUNTOS 	DEFECTOS MAYORES A 23,1 cm EN CUALQUIER DIRECCION	4 PUNTOS		
FORMULA BASE DEL CALCULO					
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100		$(\frac{1200}{182,6}) =$		6,5 PUNTOS POR 100 MF	
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS					
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE	SI NO N/A	SE GENERAN NOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA		SI NO N/A	
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA	SI NO N/A	CUMPLE		SI NO X	

3. CIERRE DE LA PRUEBA

INSPECTOR QUE REALIZA EL ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ EVALUADOR **Manuel Casallas-Luis Acuña**

OBSERVACIONES.

TELAS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



PRUEBA TÉCNICA Y/O DE MÁQUINA A MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
BAINT

1. DATOS DE REFERENCIA

Nº CONCEPTO PT-0751-2026

CONTRATO No.	057		COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:		SV. ANGEL ANTONIO PERAZA	
PROVEEDOR	INDICOL S.A.S.				Ing. YURY DANIELA ROMERO	
PLANTA	MATERIAL DE CAMPAÑA		SUPERVISOR CONTRATO:		MT. CARLOS SANCHEZ PEREZ	
ELEMENTO	Tela Unica 100% POLIESTER		NTMD/ETMP/FTMP/ No:		ET-05711-INT/00	
CANTIDAD INGRESADA	52492	UNIDAD DE MEDIDA	M	CODIGO SAP	9202866	CANTIDAD DE MUESTRA 20 Rollos.
FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA	16-06-26	FECHA EJECUCION DE LA PRUEBA DE MAQUINA	17-06-26	PRUEBA No.	1	PORCENTAJE 100.

2. EVALUACION DE LA MUESTRA

MUESTRA No.	9 / 20	COD. DEL ROLLO		CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI NO	CANTIDAD DE EMPATES	0
ANCHO UTIL STICKER (M)		1,52		LONGITUD STICKER (M)		101	
ANCHO UTIL REAL (M)		1,52		LONGITUD REAL (M)		101,97	
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION	1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 15.1cm Y 23 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS		
DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION	2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 23.1 cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS		
FORMULA BASE DEL CALCULO							
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				$\left(\frac{800}{154.2} \right) = 5.2$		PUNTOS POR 100 M ²	
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS							
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE		SI NO	SE GENERAN MOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA		SI NO		
		N/A			N/A		
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA		SI NO	CUMPLE		SI NO		
		N/A			X		

MUESTRA No.	10 / 20	COD. DEL ROLLO		CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI NO	CANTIDAD DE EMPATES	1
ANCHO UTIL STICKER (M)		1,52		LONGITUD STICKER (M)		83	
ANCHO UTIL REAL (M)		1,52		LONGITUD REAL (M)		83,56	
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION	1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 15.1cm Y 23 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS		
DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION	2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 23.1 cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS		
FORMULA BASE DEL CALCULO							
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				$\left(\frac{1300}{127} \right) = 10.2$		PUNTOS POR 100 M ²	
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS							
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE		SI NO	SE GENERAN MOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA		SI NO		
		N/A			N/A		
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA		SI NO	CUMPLE		SI NO		
		N/A			X		

TELAS

MUESTRA No.	11 20	COD. DEL ROLLO		CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI	NO	CANTIDAD DE EMPATES	2
ANCHO UTIL STICKER (M)		1.52		LONGITUD STICKER (M)		96		
ANCHO UTIL REAL (M)		1.52		LONGITUD REAL (M)		96.10		
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION	1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 15.1cm Y 23 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS			
DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION	2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 23.1 cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS			
		1				11		
FORMULA BASE DEL CALCULO								
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				$\left(\frac{1100}{146} \right) = 7.5$		PUNTOS POR 100 M²		
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS								
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE		SI	NO	SE GENERAN MOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA			SI	NO
		N/A					N/A	
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA		SI	NO	CUMPLE			SI	NO
		N/A					X	

MUESTRA No.	12 20	COD. DEL ROLLO		CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI	NO	CANTIDAD DE EMPATES	
ANCHO UTIL STICKER (M)		1.52		LONGITUD STICKER (M)		69		
ANCHO UTIL REAL (M)		1.50		LONGITUD REAL (M)		69.86		
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION	1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 15.1cm Y 23 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS			
DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION	2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 23.1 cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS			
		11				11		
FORMULA BASE DEL CALCULO								
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				$\left(\frac{1500}{104.7} \right) = 14.3$		PUNTOS POR 100 M²		
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS								
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE		SI	NO	SE GENERAN MOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA			SI	NO
		N/A					N/A	
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA		SI	NO	CUMPLE			SI	NO
		N/A					X	

3. CIERRE DE LA PRUEBA

SI CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ INSPECTOR QUE REALIZA EL ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ EVALUADOR Manuel Casillas-Luis Pulcan

OBSERVACIONES:

TELAS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



PRUEBA TÉCNICA Y/O DE MÁQUINA A MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
BAINT

1. DATOS DE REFERENCIA

Nº CONCEPTO: PT-0189-1016

CONTRATO No.	057		COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:		Sr. Angel Antonio Veraza Ing. Yuri Daniela Romero		
PROVEEDOR	INDICAL S.A.S		SUPERVISOR CONTRATO:		Mr. Carlos Ernesto Perez		
PLANTA	MATERIAL DE CAMPAÑA		NTMD/ETMP/FTMP/ No.		SI - 0574 - INT 100		
ELEMENTO	Tela Unica 100% Poliéster		CODIGO SAP		9202866		
CANTIDAD INGRESADA	51492	UNIDAD DE MEDIDA	M	CANTIDAD DE MUESTRA		20 Rollos	
FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA	16-06-26	FECHA EJECUCION DE LA PRUEBA DE MAQUINA	17-06-26	PRUEBA No.	1	PORCENTAJE	100

2. EVALUACION DE LA MUESTRA

MUESTRA No.	13 / 20	COD. DEL ROLLO		CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI NO	CANTIDAD DE EMPATES	0
ANCHO UTIL STICKER (M)		1.52		LONGITUD STICKER (M)		108	
ANCHO UTIL REAL (M)		1.52		LONGITUD REAL (M)		108.92	
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION	1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 15.1cm Y 25 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS		
1111							
DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION	2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 25.1 cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS		
111						1	
FORMULA BASE DEL CALCULO							
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				$\left(\frac{1400}{165.5} \right) = 8.45$		PUNTOS POR 100 MF	
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS							
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE		SI NO	SE GENERAN NOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA		SI NO		
N/A					N/A		
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA		SI NO	CUMPLE		SI NO		
N/A					X		

MUESTRA No.	14 / 20	COD. DEL ROLLO		CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI NO	CANTIDAD DE EMPATES	0
ANCHO UTIL STICKER (M)		1.52		LONGITUD STICKER (M)		82	
ANCHO UTIL REAL (M)		1.52		LONGITUD REAL (M)		82.49	
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION	1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 15.1cm Y 25 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS		
1111							
DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION	2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 25.1 cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS		
1							
FORMULA BASE DEL CALCULO							
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				$\left(\frac{700}{123} \right) = 5.6$		PUNTOS POR 100 MF	
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS							
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE		SI NO	SE GENERAN NOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA		SI NO		
N/A					N/A		
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA		SI NO	CUMPLE		SI NO		
N/A					X		

TELAS

MUESTRA No.	15 20	COD. DEL ROLLO		CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI X	NO	CANTIDAD DE EMPATES	0
ANCHO UTIL STICKER (M)		1.51		LONGITUD STICKER (M)		96		
ANCHO UTIL REAL (M)		1.52		LONGITUD REAL (M)		96.16		
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION		1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 15.1cm Y 25 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS		1
DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION		2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 25.1 cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS		1
FORMULA BASE DEL CALCULO								
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				$\left(\frac{900}{146.1} \right) = 6.1$		PUNTOS POR 100 MP		
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS								
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE		SI	NO	SE GENERAN NOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA				SI NO
		N/A						N/A
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA		SI	NO	CUMPLE				SI NO
		N/A						X

MUESTRA No.	16 20	COD. DEL ROLLO		CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI X	NO	CANTIDAD DE EMPATES	0
ANCHO UTIL STICKER (M)		1.49		LONGITUD STICKER (M)		86		
ANCHO UTIL REAL (M)		1.50		LONGITUD REAL (M)		86.44		
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION		1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 15.1cm Y 25 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS		1
DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION		2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 25.1 cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS		1
FORMULA BASE DEL CALCULO								
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				$\left(\frac{1100}{129.6} \right) = 8.4$		PUNTOS POR 100 MP		
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS								
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE		SI	NO	SE GENERAN NOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA				SI NO
		N/A						N/A
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA		SI	NO	CUMPLE				SI NO
		N/A						X

3. CIERRE DE LA PRUEBA

SI CUMPLE		NO CUMPLE		INSPECTOR QUE REALIZA EL ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ EVALUADOR	Manuel Casillas - Luis Duran
-----------	--	-----------	--	---	------------------------------

OBSERVACIONES:

TELAS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



PRUEBA TÉCNICA Y/O DE MÁQUINA A MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
BAINT

1. DATOS DE REFERENCIA

Nº CONCEPTO: 0184-106

CONTRATO No.	057		COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:		SV. ANGEL ANTONIO PERAZA		
PROVEEDOR	INDIGOL S.A.S.				ING. JURY VANESSA ROMERO		
PLANTA	MATERIAL DE CAMPAÑA		SUPERVISOR CONTRATO:		MT. CARLOS GONZALO PEREZ		
ELEMENTO	Tela Unificada 100% POLIESTER		NTMD/ETMP/FTMP/ No:		ET-05711-INT/100.		
CANTIDAD INGRESADA	51.492	UNIDAD DE MEDIDA	M	CODIGO SAP	9202866	CANTIDAD DE MUESTRA	20 Rollos
FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA	16-06-26		FECHA EJECUCION DE LA PRUEBA DE MAQUINA	17-06-26		PRUEBA No.	1
				PORCENTAJE		100.	

2. EVALUACION DE LA MUESTRA

MUESTRA No.	17 / 20	COD. DEL ROLLO		CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI	NO	CANTIDAD DE EMPATES	0
ANCHO UTIL STICKER (M)		1,52		LONGITUD STICKER (M)		99		
ANCHO UTIL REAL (M)		1,52		LONGITUD REAL (M)		99,63		
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION	1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 15,1cm Y 23 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS			
DEFECTOS ENTRE 8,1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION	2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 23,1 cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS		IIIIIIII	
FORMULA BASE DEL CALCULO								
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				(3200 / 152,4) =		22,1		PUNTOS POR 100 MP
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS								
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE	SI	NO	SE GENERAN MOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA.		SI	NO		
	N/A				N/A			
PRESENTE BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA	SI	NO	CUMPLE		SI	NO		
	N/A				X			

MUESTRA No.	18 / 20	COD. DEL ROLLO		CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI	NO	CANTIDAD DE EMPATES	
ANCHO UTIL STICKER (M)		1,52		LONGITUD STICKER (M)		72		
ANCHO UTIL REAL (M)		1,52		LONGITUD REAL (M)		72,41		
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION	1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 15,1cm Y 23 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS			
DEFECTOS ENTRE 8,1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION	2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 23,1 cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS		II	
FORMULA BASE DEL CALCULO								
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				(1500 / 109,3) =		13,7		PUNTOS POR 100 MP
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS								
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE	SI	NO	SE GENERAN MOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA.		SI	NO		
	N/A				N/A			
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA	SI	NO	CUMPLE		SI	NO		
	N/A				X			

TELAS

MUESTRA No.	19 / 20	COD. DEL ROLLO		CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI	NO	CANTIDAD DE EMPATES	2
ANCHO UTIL STICKER (M)		1,52		LONGITUD STICKER (M)		108		
ANCHO UTIL REAL (M)		1,52		LONGITUD REAL (M)		108,90		
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION	1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 15.1cm Y 23 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS			
	111							
DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION	2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 23.1 cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS			
					11			
FORMULA BASE DEL CALCULO								
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				$\left(\frac{1100}{164,4} \right) = 6,6$		PUNTOS POR 100 M ²		
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS								
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE		SI	NO	SE GENERAN MOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA		SI	NO	
		N/A				N/A		
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA		SI	NO	CUMPLE		SI	NO	
		N/A				X		

MUESTRA No.	20 / 20	COD. DEL ROLLO		CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	SI	NO	CANTIDAD DE EMPATES	1
ANCHO UTIL STICKER (M)		1,52		LONGITUD STICKER (M)		73		
ANCHO UTIL REAL (M)		1,52		LONGITUD REAL (M)		73,40		
DEFECTOS DE 8 cm O MENOS EN CUALQUIER DIRECCION	1 PUNTO		DEFECTOS ENTRE 15.1cm Y 23 cm EN CUALQUIER DIRECCION		3 PUNTOS			
	11							
DEFECTOS ENTRE 8.1cm Y 15 cm EN CUALQUIER DIRECCION	2 PUNTOS		DEFECTOS MAYORES A 23.1 cm EN CUALQUIER DIRECCION		4 PUNTOS			
					11			
FORMULA BASE DEL CALCULO								
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA MUESTRA X 100				$\left(\frac{1000}{110,8} \right) = 9$		PUNTOS POR 100 M ²		
ANCHO DE LA TELA EN METROS X TOTAL DE METROS INSPECCIONADOS								
PRESENTA DESHILAMIENTO AL CORTE		SI	NO	SE GENERAN MOTAS ANTE LA FRICCION DE LA MAQUINA		SI	NO	
		N/A				N/A		
PRESENTA BUEN TRANSPORTE AL PASO POR LA MAQUINA		SI	NO	CUMPLE		SI	NO	
		N/A				X		

3. CIERRE DE LA PRUEBA

SI CUMPLE	X	NO CUMPLE		INSPECTOR QUE REALIZA EL ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ EVALUADOR	Manuel Casallas-Luis Duran
-----------	---	-----------	--	---	----------------------------

OBSERVACIONES:

TELAS

REPUBLICA DE COLOMBIA	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA	GTMD-0004-A4
		
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		

 Defensa	FORMATO	Página
	RESULTADO EVALUACIÓN PARCIAL O FINAL DE LOTE	Código:
		Versión:
		Vigente a partir de:

ANEXO "A"
"EVALUACIÓN REQUISITOS GENERALES EMPAQUE Y ROTULADO"

FECHA: 22/06/2026	ELEMENTO: TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	TAMAÑO DEL LOTE: 51.492 METROS
FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL	CONTRATO No: 057-CENACPUENTEARANDA-2026	CONTRATISTA: IMDICOL S.A.S
NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA: JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0	TIPO ENTREGA: PARCIAL	TOTAL
CANTIDAD ELEMENTOS A ENTREGAR: UNO		X

NOMBRE DEL ELEMENTO: TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC

ÍTEM	CÓD. SAP	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA
1	9202866	TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	METRO	51.492

NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA: JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0

ÍTEM	CÓD. SAP	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNID. MEDIDA	DOCUMENTO TÉCNICO
1	9202866	TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	METRO	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0

ÍTEM	CÓD. SAP	MATERIA PRIMA	U/M	NORMA TÉCNICA	Aspectos a evaluar	Tamaño de la muestra	Numero de Aceptación	Numero de rechazo
1	9202866	TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	METRO	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0	Requisitos Generales, Empaque y Rotulado	20 ROLLOS	3	4

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA		GTMD-0004-A4
			2024-05-22

“TELA VINILICA 100% POLIESTER RECUB. PVC”

Cuadro resumen por cantidad de defectos encontrados en cada una de las 20 ROLLOS muestra del plan de muestreo.

NUMERO DE MUESTRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
DEFECTOS POR MUESTRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MUESTRA DEFECTUOSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

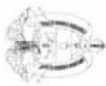
TOTAL, MUESTRAS DEFECTUOSAS: 0/

Para constancia firma,


SV. ANGEL ANTONIO PERAZA VARGAS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR


TO. YUDY DANIELA ROMERO MONGUI
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA	GTMD-0004-A4
		
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		2024-05-22

		FORMATO		Página
		RESULTADO EVALUACIÓN PARCIAL O FINAL DE LOTE		Código:
				Versión:
				Vigente a partir de:

ANEXO "B"
"REVISIÓN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LOTE"

FECHA: 22/06/2026	ELEMENTO: TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	TAMAÑO DEL LOTE: 51.492 METROS
FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL	CONTRATO No: CONTRATO 057-CENACPUENTEARANDA-2026	CONTRATISTA: INDICOL S.A.S
NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA: JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0 ORGANISMO CERTIFICADOR: AGC CERTIFICADORA		

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LOTE	FECHA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LOTE	MATERIAL CERTIFICADO DE ACUERDO CON LOS NUMERALES DE LA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0	PRESENTA INFORME DE LABORATORIO		RESULTADOS		OBSERVACIONES
			SI	NO	CONFORME	NO CONFORME	
AGC-2026-448	27/05/2026	TELA VINÍLICA PARA FUNDA	X		X		SIN NOVEDAD

Certificado de Conformidad de lote en original y vigente expedido por el ente certificador (AGC CERTIFICADORA) y entregado por el contratista.

Para constancia firma,


SV. ÁNGEL ANTONIO PERAZA VARGAS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR


TO. YURY DANIELA ROMERO MONGUI
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

REPUBLICA DE COLOMBIA	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA	GTMD-0004-A4
		
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 Defensa	FORMATO	Página
		RESULTADO EVALUACIÓN PARCIAL O FINAL DE LOTE	Código:
			Versión:
			Vigente a partir de:

ANEXO "C"
"CONCEPTO FINAL O PARCIAL - EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LOTE"

FECHA: 22/06/2026	ELEMENTO: TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	TAMAÑO DEL LOTE: 51.492 METROS
FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL	CONTRATO No: 057-CENACPUENTEARANDA-2026	CONTRATISTA: INDICOL S.A.S
NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA: JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0		

NOMBRE DEL ELEMENTO: TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC

ÍTEM	CÓD. SAP	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA
1	9202866	TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	METRO	51.492

NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA: JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0

ÍTEM	CÓD. SAP	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNID. MEDIDA	DOCUMENTO TÉCNICO
1	9202866	TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	METRO	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación y comparando con el número de rechazos de elementos defectuosos establecido en el plan de muestreo de las Normas Técnicas, Fichas y/o Especificaciones Técnicas, se concluye que:

1. LOS ELEMENTOS ESTÁN CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA.

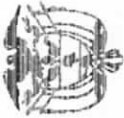
X
2. LOS ELEMENTOS NO ESTÁN CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA	GTMD-0004-A4
		2024-05-22

Para constancia firma,


SV. ANGEL ANTONIO FELIX VARGAS
COMITE TECNICO EVALUADOR


TO. YUDY DANIELA ROMERO MONCUI
COMITE TECNICO EVALUADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA	GTMD-0004-A4
		
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		2024-05-22

	FORMATO	Página:
		Código:
		Versión:
		Vigente a partir de:
VERIFICACIÓN REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO		

FECHA: 22/06/2026	ELEMENTO: TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	TAMAÑO DEL LOTE: 51.492 METROS
FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL	CONTRATO No: 107-CENACPUENTEARANDA-2025	
CONTRATISTA: IMIDICOL S.A.S	NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA: JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0	

ASPECTOS A EVALUAR	TAMAÑO DE LA MUESTRA	NUMERO DE ACEPTACIÓN	NUMERO DE RECHAZO
REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO	20 ROLLOS	3	4

NOMBRE DEL ELEMENTO: TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC

ÍTEM	CÓD. SAP	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA
1	9202866	TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	METRO	51.492

NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA: JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0

ÍTEM	CÓD. SAP	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNID. MEDIDA	DOCUMENTO TÉCNICO
1	9202866	TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	METRO	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA	GTMD-0004-A4
		2024-05-22

“TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC”

Cuadro resumen por cantidad de defectos encontrados en cada una de las 20 ROLLOS muestra del plan de muestreo.

NUMERO DE MUESTRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
DEFECTOS POR MUESTRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MUESTRA DEFECTUOSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL, MUESTRAS DEFECTUOSAS: 0/

Para constancia firma,

SV. ÁNGEL ANTONIO FERRAZA VARGAS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

TO. LUDY DANIELA ROMERO MONGUI
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026692019837713: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-S3

Bogotá, D.C., 22 de junio de 2026

Señor Mayor
CARLOS ERNESTO PÉREZ CARDONA
Supervisor de Contrato Compraventa No.
057-CENACPUENTEARANDA-2026
Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Carrera 46 No. 20c-79
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto del Comité Técnico Evaluador del Contrato de Compraventa No. 057-CENACPUENTEARANDA-2026 correspondiente a la entrega total

Con toda atención me permito enviar al señor Mayor en su calidad de Supervisor Contractual, el concepto como Comité Técnico Evaluador respecto a la recepción de material correspondiente a la Entrega Total del CONTRATO DE COMPRVENTA N° 057-CENACPUENTEARANDA-2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN TELA VINÍLICA PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

INGRESO DE MATERIAL ENTREGA TOTAL

ENTREGA TOTAL TELA VINÍLICA A-02-02-01-002-008 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO APELADOS								
ÍTEM	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL ENTREGA
1	9202866	TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	METRO	61.482	\$13.720,00	32.606,60	\$16.026,60	\$984.089.686,60
TOTAL								134.089.686,60
				VALOR TOTAL				
				\$10.689.686,60				

TABLA -- PLAN DE MUESTREO PARA REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO.



Carrera 46 No 20 C-79 Puente Aranda
Bogotá D.C.
baint@ejercito.mil.co



Radicado No. 2026682018837713 MDU-CCGFM-CCEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-S3

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL – ENTREGA TOTAL							
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN TELA VINÍLICA PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026							
ÍTEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NORMA TÉCNICA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD INGRESADA	TAMAÑO MUESTRA	NÚMERO DE ACEPTACIÓN	NÚMERO DE RECHAZO
1	TELA VINÍLICA	TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0	51 492	20 ROLLOS	3	4

VERIFICACIÓN EN REQUISITOS GENERALES

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL – ENTREGA TOTAL						
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN TELA VINÍLICA PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026						
ITEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NORMA TÉCNICA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIONES
1	TELA VINÍLICA	TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0			CONCEPTO CALIDAD PT-0759-2026 19/06/2026 (06 FOLIOS) SIN NOVEDAD

VERIFICACIÓN EN REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL – ENTREGA TOTAL						
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN TELA VINÍLICA PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026						
ITEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NORMA TÉCNICA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIONES
1	TELA VINÍLICA	TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0			CONCEPTO CALIDAD PT-0759-2026 19/06/2026 (06 FOLIOS) SIN NOVEDAD

VERIFICACIÓN EN REQUISITOS ESPECÍFICOS



Carrera 46 No 20 3-18 Puente Arén
Bogotá D.C.
baint@ejercito.mil.co



Radicado No. 2026692019837713 MDN-CCGFM-COEJO-SE DEL-JE AGP-COLOG-BP-LOGI-BAINT-S3

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL - ENTREGA TOTAL						
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN TELA VINÍLICA PARA EL BATAILLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026						
ÍTEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NORMA TÉCNICA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIONES
1	TELA VINÍLICA	TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0	33		CERTIFICADO DE CONFORMIDAD No. AGC-0025-448 DEL 27/05/2023 INFORME LABORATORIOS No. 26-01440 DEL 26/05/2023 Se realizó toma de 03 muestras de acuerdo a la tabla de muestreo para la elección de las pruebas correspondientes. El elemento cumple con los requisitos específicos solicitados en la JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOPORTE

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL - ENTREGA TOTAL						
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN TELA VINÍLICA PARA EL BATAILLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026						
ÍTEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NORMA TÉCNICA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIONES
1	TELA VINÍLICA	TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05711/INT-0	33		- DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE DEL COMERCIALIZADOR IMICOL S.A.S - GARANTÍA TÉCNICA PARTE DEL COMERCIALIZADOR IMICOL S.A.S - TERMINO DE REPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA PARTE DEL COMERCIALIZADOR IMICOL S.A.S - ANEXO DE CATALOGACIÓN OTAN - COMPROMISO DE



Carrera 46 No 20 C-79 Puente A la India
Bogotá D.C.
baint@ejercito.mil.co



Radicado No. 202669-2019037113 MDN-CC GFM-C DEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-S3

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL – ENTREGA TOTAL						
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN TELA VINÍLICA PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026						
ÍTEM	VOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NORMA TÉCNICA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIONES
						LOGÍSTICA INVERSA

CONCLUSIÓN

En concordancia con la Evaluación Técnica de los requisitos estipulados, para la **ENTREGA TOTAL** del material **TELA VINÍLICA 100% POLIESTER RECUB. PVC** por parte del contratista **INDICOL S.A.S.** se concluye que el objeto del contrato para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN TELA VINÍLICA PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026** es **CONFORME** con las condiciones y especificaciones técnicas durante las pruebas realizadas al material, mediante requisitos generales y específicos con respecto a la Norma Técnica y/o Especificación Técnica requerida.

Lo anterior para los fines que se estimen convenientes.

Respetuosamente,

SV. ANGELO ANTONIO PERAZA VARGAS
Comité Técnico Evaluador

TO. W. YUDY DANIELA ROMERO MONGUI
Comité Técnico Evaluador

Elaboró: TO. Yudy Romero
Ingeniero de Producción BAIT



Carrera 46 No 20-53 Puente Aranda
Bogotá D.C.
Defensa y Justicia Armada



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS"



Al contestar cite este número

Radicado No. 2026343-0000000-5 MDN-DOCFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG*-
BAINT

Bogotá, D.C., 17 de Junio de 2026

Señor Teniente Coronel
JORGE MARIO VIVACAO-OLIVERAS
Comandante Batallón de Intendencia N° 21
"José Acevedo y Rosales"
Carrera 46 N° 20, C - N, Bogotá, D.C.
Bogotá, D.C.,

Asunto: Solicitud Entrega 840.599.586.313 MONEDAS CONTROL de calidad Contrato de Compra Venta N 057-
CENACPUNTEARANDA-2026

Con toda atención, me permito solicitar su apoyo en autorizar a quien corresponda realizar la ENTRADA SUBSISTENTE CONTROL CALIDAD, correspondiente al material del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 057- CENACPUNTEARANDA-2026, PROCESO DE SELECCIÓN ADECUADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOPII N° 134-SASI-CENACPUNTEARANDA-2026 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN TELA VINILICA PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026" de la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S IMDICOL S.A.S número de NIT 840.599.586.313 con representante legal la señora SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTAMANTE, según el día 16 de Junio 2026 bajo la Remisión de la misma fecha, correspondiente a la única entrega por un valor de lo entregado OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHOCIENTOS Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 840.599.586.313 MONEDAS) IVA Y DEMÁS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de defensa nacional CAPITULO IV, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA INGRESAR LOS BIENES, NOTA 2 para aquellos que manejen en las características particulares de los bienes o contrato mismo, dentro de la entidad se realizar procesos de verificación de pruebas a los bienes la entrada a la entidad se realizará con el acta de recibido a satisfacción, sin embargo no podrá disponer de los bienes hasta tanto se encuentre con dicho documento expedido por parte del Comandante competente cabe aclarar, que el mismo se constituye en un requisito indispensable para adelantar el trámite del pago" así mismo me permito



En Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de Junio de 2026.
Firma: _____
Comandante del Batallón de Intendencia N° 1 "Las Juanas"



PÚBLICA



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

DECLARACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)

Bogotá, D.C., 26 de junio de 2026

Yo **SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS**, identificada con documento C.C. No. 52.282.220 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA-IMDICOL S.A.S.**, identificada con NIT: **860.403.380-4**, bajo gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, al instituto colombiano de bienestar familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la industria de construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Yo, **YANNETE ROCIO ALDANA AVELLANEDA** identificada con la CC. 51.820.190 expedida en Bogotá y con tarjeta de profesional No. 19056-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la firma **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA-IMDICOL S.A.S.**, identificada con el NIT. **860.403.380-4** debidamente inscrito en cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales pensiones y aportes a la caja de compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.



Firma Representante Legal

Nombre o razón social del oferente:

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): **860.403.380-4**

Nombre Representante Legal:

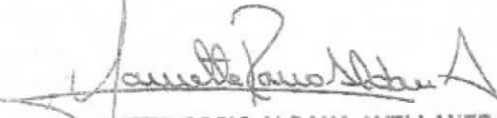
SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS

Identificación (C.C ☒ C.E. ☐) **52.282.220**

Dirección: **Av. DORADO # 68C - 61 PISO 6 - OF. 629**

Teléfono: **601 3201713**

Email: **info@imdicol.com // s.fajardo@imdicol.com**



YANNETE ROCIO ALDANA AVELLANEDA

Revisor Fiscal

C.C. **51.820.190** de Bogotá

Matrícula **19056-T**



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Bogotá, D.C., 26 de junio de 2026

CERTIFICACION:

Yo, **YANNETE ROCIO ALDANA AVELLANEDA** en mi calidad de revisor fiscal de la firma **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. - IMDICOL S.A.S.**, identificada con el NIT. **860.403.380-4** bajo la gravedad del juramento y en cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007 en lo previsto en su artículo 23.

HAGO CONSTAR

Que desde el día (1) de noviembre de 2025, hasta la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así:

Concepto	Situación actual
Sistema de Salud	PAZ Y SALVO
Pensiones	PAZ Y SALVO
Caja de Compensación	PAZ Y SALVO
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	PAZ Y SALVO
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	PAZ Y SALVO
Riesgos laborales	PAZ Y SALVO


YANNETTE ROCIO ALDANA AVELLANEDA
Revisor Fiscal
C.C. 51.820.190 de Bogotá
Matrícula 19056-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		860403380
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA SAS IMDICOL SAS		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:	AVENIDA CALLE 26 #68C-61 TELÉFONO:	3201713	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor no	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	6024769232	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	404349682

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	\$ 768.000
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	6	\$ 2.882.900
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 460.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	2	\$ 690.600
SUBTOTAL:			11	\$ 4.802.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	6	\$ 741.700
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	\$ 175.000
9010379181	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	2	\$ 180.900
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 207.600
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 79.800
9002983729	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1	\$ 76.000
SUBTOTAL:			14	\$ 1.461.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600135703	CCF21	CCF21-CAFAM	14	\$ 1.461.000
SUBTOTAL:			14	\$ 1.461.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600025032	14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	14	\$ 757.800
SUBTOTAL:			14	\$ 757.800

VALOR SIN MORA:	\$ 8.482.100
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 8.482.100



FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1965

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

30-JUL-1984 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Turres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TURRES

IMPORTE DE REGISTRO



A-1500150-00207519 F-0021523190-20100105

0019635539A 1

1510306807

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CELEULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 51.820.180

ALDANA AVELLANEDA

IDENTIFICACION
YANNETTE ROCIO

MEMORIA

Yannette Rocio



República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

10056-T
YANNETTE ERIQUE
ALDANA ALZATE
C.C. 51820000
RESOLUCION INSCRIPCION 3388
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FECHA 23/10/1987
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR AGUIA GONZALEZ
26967




100068
 Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 648 94 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.jccs.gov.co

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7819EF57577E5200

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YANNETTE ROCIO ALDANA AVELLANEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51820190 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 19056-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancíasDoc. Material
5003937144-2026
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 21		830039548-4	E112	EJ42	18.06.2026	Bogotá
PROVEEDOR		NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
INDICOLTA		8604033804		4200405334	ALMACEN MP1	

TRAZABILIDAD: ENTRADA MATERIAL / CTO 057 CENAC PA / CTO 057 IMDICOL SAS / CTO 057IMDICOL SAS BLOQUEADO A PRUEBAS CALIDAD

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
9202866	057JUN26			TELA VINILICA 100					
	03A01A01A	51.492,00	M						840.699.585,60
	03A01A01A								

TOTALES

840.699.585,60

MONTO: OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON- SESENTA /100 M.CTE

RECIBI

ALMACEN

POST-FIRMA

FREDMART

Pag. No. 1 / 1

Fecha: 18 06 2026 16:02:48



ERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

SALIDA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: TR Calidad a libre

Doc. Material
4911463788-2026
Doc. Origen - Movto
- 321

Batallón de ASPC No. 21

NIT
830039548-4

CODIGO
E112

ORIGEN:
E28

DESTINO

FECHA
24.06.2026

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: FACTURA #11084 / CTO 057 IMDICOL SAS / A LIBRE UTILIZACION SAR 2026692009621756

MATNR	LOTE/UB	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPTCN/SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
9202866	057JUN26 03A01A01A			TELA VINILICA 100% POLIESTER		51.492,000	M	0,00	0,00

FIN DOCUMENTO

TOTALES

0,00

MONTO: CERO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

ENTREGUE:

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

POST-FIRMA

Fecha: 25.06.2026 15:53:04

FREDMART

Pag. No. 1 / 1



IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE
COLOMBIA SAS INDICOL SAS
NIT 850.403.380-4
AV CLL 26 68C 61
Tel: (601) 3201713
Bogotá - Colombia
j.aldana@indicol.com



Factura electrónica de venta
No. 11084

Señores MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA
NIT 830.039.548-4 Teléfono (601) 3362211
Dirección CARRERA 46 No 20C 79 Ciudad Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 23/06/2026, 08:33
Expedición 23/06/2026, 16:23
Vencimiento 23/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	TELA VINILICA 100% POLIESTER RECUB.PVC	51,492.00	13,720.00	19 %	706,470,240.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Ochocientos cuarenta millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y cinco pesos m/cte con sesenta cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-07-23 por \$ 840,699,585.60

Observaciones:

#S15-01-03-078;cto057-cenccguararanda2026;carlos.perezca@ejercito.mil.co#S

Total Bruto	706,470,240.00
IVA 19%	134,229,345.60
Total a Pagar	840,699,585.60

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.648.145-8 Nombre Software: Sigo Nube Firma electrónica ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización Electrónica 18764063939397 aprobado en 20250603 prefijo desde el número 11001 al 11100 Vigencia: 24 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 4890 Comercio al por mayor no especializado Tarifa 11.04
CUFE: 7e37c59b91cc9664be092a6d284a86b25533602e1f384333603a2480d15220591aa9c4fd71d1f91565703e31676041



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHacguevar
15-01-03-078
2026-08-04-4:37 p. m.

ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Número:		95826	Fecha Registro:		2026-08-04	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Vigencia Presupuestal		Actual	Estado:		Generada	Requiere DIP:		No
Valor Inicial:		840.699.585,60	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:		840.699.585,60
Valor Inicial Moneda Original:		0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		0,00	Valor Actual Moneda Original:		0,00
Valor Deducciones:		45.595.000,00	Valor Neto:		795.104.585,60	Valor IVA:		134.229.345,60
Valor Deducciones Moneda:		0,00	Valor Neto Moneda:		0,00	Atributo Contable:		40-BIENES, SERVICIOS,

TERCERO

Identificación:		860403380	Razon Social:		IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S	Medio de Pago:		Abono en cuenta
Número:		19103786871	Banco:		BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:		Corriente
Número:		93726	Tipo:		Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificación:		Fecha de Registro:
Número:		5003937144	Tipo:		ENTRADA A ALMACEN	Fecha:		2026-06-18

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIA	Total:	840.699.585,60	0,00	840.699.585,60	840.699.585,60

Objeto: CONTRATO 057 / FACTURA 11084 / ENTRADA 5003937144

PLAN DE PAGOS

Objeto:	CONTRATO 057 / FACTURA 11084 / ENTRADA 5003937/144					
PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2026-08-06	Generada	840.699.585,60
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	706.480.000,00	2,500 %	17.662.000,00	17.662.000,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	134.226.667,00	15,000 %	20.134.000,00	20.134.000,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	706.431.159,00	1,104 %	7.799.000,00	7.799.000,00

TC. EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: TAISS LIZETH M. RIAÑO REYES
Contador CENAC PUE II

Elaboró: TAISS LIZETH M. RIAÑO REYES
Auxiliar Contable CENAC PUE

SIIF **Nación**

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHPulido
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-078
Fecha y Hora Sistema: 2026-08-11-10:23 a. m.

RONAL ALDREDO PULIDO BURITICA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	309497726	Fecha Registro:	2026-08-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	95826
Fecha Máxima Pago:	2026-08-11	Código de Referencia:	04500044900309497726	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	840.699.585,60	Valor Deducciones:	45.595.000,00	Valor Neto:	795.104.585,60
				Comprobante Contable de la Generación:	0,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo a Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	840.699.585,60	Valor Deducciones	45.595.000,00	Valor Neto	795.104.585,60	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	----------------	-------------------	---------------	------------	----------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	No Recauda:	0,00
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00		

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	860403380	Razón Social:	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMIDICOL S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	19103786871	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	95826	Obligación Presupuestal	Fecha: 2026-08-06

01 - Beneficiario final

Tipo Beneficiario Pago

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA / A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS. TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS												
	Nación	10	CSF	840.699.585,60	0,00	840.699.585,60				Pesos	0,00	0,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		DEDUCCIONES				
		TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.500 %	17.662.000,00	17.662.000,00
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15.000 %	20.134.000,00	20.134.000,00
2-01-05-01-01-02-04	RETENCION ICA COMERCIAL DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1.104 %	7.799.000,00	7.799.000,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
078 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-08-06	840.699.585,60	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

SV. HAROLD ANDRES CABRERA VARRANJO
TESORERO CENAC PUENTE ARANDA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC PUENTE ARANDA
NIT: 830039548-4

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001508

ACREEDOR

IMPORTADORA DISTRIBUIDORA COLOMBIA
Nit/CC : 860403380
Telefax : 3201805
Telefono : 3201713
Dirección : AK 24 39 B 08
Valor total : 0,00

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

IMPORTADORA DISTRIBUIDORA COLOMBIA
Nit/CC : 860403380
Telefax : 3201805
Telefono : 3201713
Dirección : AK 24 39 B 08

FECHA DE PAGO: 06.08.2026
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:
INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CTO057 CRP	11084	1900000999	840.699.585,60	0,00	20.134.000,00	17.662.000,00	7.799.000,00	0,00	795.104.585,60
TOTALES			0,00	0,00	20.134.000,00	17.662.000,00	7.799.000,00	0,00	795.104.585,60

RESUMEN CONTABLE					Valores		
Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Debe	Haber
						0,00	795.104.585,60
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.	860403380		795.104.585,60	0,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios				
TOTALES						795.104.585,60	795.104.585,60

SON: SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE

DESCRIPCION :OB95826-CONT57-08-26 IMDICOL SAS

Beneficiario

SR. RONAL ALFREDO PULIDO BURIT
Tesorero / Pagador